

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCORCON

Edicto

Doña Raquel Alejano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcorcón,

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo 202/1993, promovido por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Rosario Bobillo Garvía, contra don Francisco Javier Martín Sosa y doña María Cristina Pulgar Ramos, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y en término de veinte días cada una de ellas, la finca propiedad de doña María Cristina Pulgar Ramos, casada con don Francisco Javier Martín Sosa, para su sociedad conyugal, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 24 de mayo de 1996, a las doce horas, al tipo de precio tasado en la cantidad de 8.150.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 24 de junio de 1996, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta correspondiente, abierta a nombre de este Juzgado en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en esta localidad, calle Fuenlabrada, número 1, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Este edicto servirá para la notificación a los deudores don Francisco Javier Martín Sosa y doña María Cristina Pulgar Ramos para el caso que resulte negativa la notificación hecha personalmente.

Finca objeto de subasta

Piso segundo, letra A, de la plaza de Buenavista, número 3, de Navalcarnero (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 564, libro 213, folio 140, finca 14.694.

Dado en Alcorcón a 19 de febrero de 1996.—La Juez, Raquel Alejano Gómez.—La Secretaria.—16.712.

ALCOY

Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido, por el presente,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy, que en éste y con el número 66/1996, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovida por doña María Luisa Borrás Parrado, sobre declaración de fallecimiento de su madre, doña Luisa Parrado Gálvez, natural de Madrid, vecina de Alcoy (Alicante), donde tuvo su último domicilio en la avenida de La Alameda, número 68, de que se ausentó en fecha 1 de enero de 1990, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Alcoy a 13 de febrero de 1996.—La Secretaria judicial, Amparo Illán Teba.—17.489.

1.ª 20-3-1996

AMPOSTA

Edicto

Doña Rocio Nieto Centeno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 111/1994, a instancia de Caja de Tarragona, representada por el Procurador señor Audi, contra don Alfredo Curto Tomás, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, el día 14 de mayo de 1996, y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 14 de junio de 1996, y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 15 de julio de 1996, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 4.198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en la Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente a los demandados, sirva el presente edicto de señalamiento de subastas de notificación en forma a los mismos.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Casa situada en término de La Galera, partida Anogué, calle de Cantlobos, hoy señalada con el número 17, consta de planta baja, de superficie 96 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta 2 al tomo 3.270, folio 143, finca número 3.700.

Tasada para subasta en 1.267.200 pesetas.

Urbana. Casa habitación en la villa de La Galera, calle La Cruz, 55-57, de planta baja, que ocupa una superficie aproximada de 170 metros cuadrados con un patio descubierto por la parte de detrás.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta 2 al tomo 3.270, folio 149, finca número 3.703.

Tasada para subasta en 3.612.500 pesetas.

Rústica. Heredad secano olivar, sita en término de Ulledecona, partida Mas de la Rata, de cabida 1 hectárea 91 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta 2 al tomo 2.474, folio 175, finca número 20.571.

Tasada para subasta en 1.281.840 pesetas.

Rústica. Heredad olivos, término de Ulledecona, partida Ceniola, de cabida 1 hectárea 31 áreas 40 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta 2 al tomo 1.843, folio 163, finca número 11.449.

Tasada para subasta en 810.000 pesetas.

Rústica. Heredad en el término de La Galera, partida Solsó conocida por hostal del Gavaig, de extensión 2 hectáreas 36 áreas de tierra olivar y sembradura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta 2 al tomo 2.246, folio 20, finca número 2.999.

Tasada para subasta en 12.376.400 pesetas.

Rústica. Heredad olivos, partida Baldebous o Vall de Bous, en término de Mas de Barberans de 87 áreas 60 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta 2 al tomo 3.309, folio 96, finca número 7.262.

Tasada para subasta en 674.960 pesetas.

Dado en Amposta a 5 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Rocio Nieto Centeno.—El Secretario.—16.517.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Carmen Onorato Ordóñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 198/1994, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Cabrero García, contra don Francisco Zamora del Pozo y doña Angeles Granados Ramirez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta, en pública subasta, de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 24 de abril de 1996, en segunda subasta el día 24 de mayo de 1996, y en tercera subasta el día 24 de junio de 1996, a sus doce horas, en este Juzgado.

Segundo.—Servirá de tipo en primera subasta el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta el tipo anterior rebajado en un 25 por 100, y celebrándose en la tercera subasta, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Secretaría o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Suerte de tierra calma con media era empedrada, sita en el partido de las Eras, de ruedo, término de Alameda, con superficie de 253,50 metros cuadrados, según el título, y según medición reciente resulta tener 637 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Jacinto Benavente; sur, campo de deportes; este, Joaquín Capitán Rubio, y oeste, Francisco López Villamor. Tipo: 7.050.000 pesetas.

2. Suerte de tierra calma, en el partido denominado Cañada de Cantillana, en el término municipal de Alameda, de cabida 1 hectárea 93 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, con más de Antonio Sánchez y Francisco Zambrana Rodríguez; sur, Juan Caño Avila; este, con partido del Castillejo, y oeste, con la carretera de Alameda que conduce a Fuente Piedra. Tipo: 3.525.000 pesetas.

3. Suerte de tierra calma, situada en el partido del Tesorillo, término de Alameda, de cabida 1 hectárea 77 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Alameda a la Roda; al sur, con Rafael Soriano del Pino; al este, con Francisco Villa, y al oeste, con Antonio Jiménez Espejo. Tipo 1.175.000 pesetas.

Dado en Antequera a 15 de enero de 1996.—La Juez, Carmen Onorato Ordóñez.—El Secretario.—16.727-3.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 287/1994, se sigue en este Juzgado, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Fuentes Alcaide y doña María Luisa Truyo Muñoz, con veinte días de antelación se ha acordado sacar a subasta pública, las fincas que más adelante se describen, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 29 de abril de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala una segunda y tercera subastas a celebrar los días 29 de mayo de 1996 y 1 de julio de 1996, con la misma hora y lugar.

Dichas subastas se llevarán a efecto conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 8.322.000 pesetas con relación a la finca número 10.147, y la cantidad de 9.198.000 pesetas en relación con la finca número 18.506-N, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente el 40 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, y el 40 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 514, clave 18, expediente número 287/1994.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito, en plica cerrada, desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana. 2. Vivienda sita en la primera planta de la casa de Tordera, con frente a la calle Castillejos, donde está señalada con el número 9. Tiene una superficie de 85 metros 67 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y terraza posterior. Esta vivienda tiene dos dependencias anejas, situadas en el terrado del edificio, que tiene una superficie total aproximada de 20 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Castillejos; derecha, entrando, finca de Daniel Jofre Vieta; izquierda, caja de escalera de acceso a esta planta y finca propiedad de

José Castilla Granados, y fondo, vuelo del patio posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.294, libro 130 de Tordera, folio 53, finca número 10.147-N, inscripción tercera.

Urbana. 3. Vivienda sita en la segunda planta de la casa de Tordera, con frente a la calle Castillejos, donde está señalada con el número 9. Tiene una superficie construida de 82 metros 74 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 72 metros 99 decímetros cuadrados distribuidos en recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y terraza posterior. Linda: Frente, calle Castillejos; derecha, entrando, finca de Daniel Jofre Vieta; izquierda, caja de escalera de acceso a esta planta y finca propiedad de José Castilla Granados, y fondo, vuelo del patio posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.593, libro 181 de Tordera, folio 99, finca número 18.506-N, inscripción segunda.

Dado en Arenys de Mar a 20 de noviembre de 1995.—La Secretaria, Nieves Tomás Santamaría.—16.642.

BADAJOS

Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra «Doce Unión, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.000.18.0215.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio, a

las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 2.—Local de negocios número 1 en planta baja del edificio, en construcción, en Badajoz, carretera de Madrid, número 46, y fachada y acceso también por la calle Juan Labrado, número 71; mide 324 metros 14 decímetros cuadrados construidos. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz número 3 al tomo 1.746, libro 283, folio 48, finca número 16.218. Tasada a efectos de subasta en 35.000.000 de pesetas.

2. Número 3.—Local de negocios número 1 en la entreplanta del edificio en construcción, en Badajoz, carretera de Madrid, número 46, y fachada y acceso también por la calle Juan Labrado, número 71; mide 194 metros 6 decímetros cuadrados construidos. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz al tomo 1.476, libro 283, folio 51, finca número 16.220. Tasada a efectos de subasta en 13.174.000 pesetas.

Tipo de subasta: 35.000.000 de pesetas y 13.174.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Badajoz a 5 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Moleira.—El Secretario.—16.778-3.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Giner Fusté, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria de la entidad «Sabtar, Sociedad Limitada», número 700/1995-E, ha recaído resolución que consta en su parte dispositiva del siguiente tenor literal. Se levanta la declaración de quiebra de la sociedad «Sabtar, Sociedad Limitada». Publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, y una vez haya ganado firmeza, los señores Comisario y Depositario deberán de hacer entrega al legal representante de la Sociedad «Sabtar, Sociedad Limitada» de sus bienes, papeles, libros de contabilidad y demás que fueran objeto de la ocupación, y los acreedores quedarán en libertad para el ejercicio individual de sus derechos; y se deberá notificar esta resolución al Ministerio Fiscal, a los efectos de la formación de la pieza quinta.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Barcelona a 24 de enero de 1996.—La Secretaria, Carmen Giner Fusté.—16.630.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 259/1995-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Promotora Arco 88, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar

a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo, que en la primera subasta asciende a la suma de 18.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y con la referencia siguiente: 0951/18/259/95-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la cualidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 29. Local comercial, puerta única, situado en la planta baja, a la derecha entrando del vestíbulo general del edificio, radicante en Barcelona, con frente a la calle Conca de Tremp, señalado de número 123, esquina a la calle Queixans, número 28 bis, con acceso directo e independiente por la citada calle Conca de Tremp. Ocupa una superficie de 177 metros 20 decímetros cuadrados, integrado por una nave diáfana, susceptible de división en varias, más un altillo al que se accede mediante escalera interior que comunica ambas plantas y en su conjunto linda: Por su frente, entrando, con la calle Conca de Tremp; por su derecha, edificio número 125 de la calle Conca de Tremp; por su izquierda, con vestíbulo y escalera generales del edificio, y por su fondo, con plaza de aparcamiento señalada de números 1 y 3, y en parte con hueco del ascensor del edificio. La finca hipotecada se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 794, libro 794 de Horta, folio 137, finca número 48.971-N, inscripción primera.

Y para que sirva de publicidad a la subasta señalada en estas actuaciones, expido el presente en Barcelona a 20 de febrero de 1996.—El Juez.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—16.710.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 458/1992 tercera, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra don Senén Casamayor Antón y «Ter Sport, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de junio de 1996, en primera subasta, por el precio de su valoración, 5.400.000 pesetas; el día 9 de julio de 1996, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 6 de septiembre de 1996, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las once horas. En caso de que algunas de las subastas en los días señalados no se pudiesen celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil a la misma hora y lugar, hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impida su celebración.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las primera y segunda subasta, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitase esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por Ley 10/1992, de 30 de abril de Medidas Urgentes de Reforma Procesal). Asimismo, se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa. Urbana.—Entidad número 64. Vivienda de la decimosexta planta alta, piso decimoquinto, puerta primera, escalera A, del edificio sito en esta ciudad, calle General Mansó, hoy Josep

Plà, números 36 y 38, de superficie 74 metros 55 decímetros cuadrados.

Lindante: Frente, vuelo de la calle de General Mansó; hoy Josep Plà, izquierda entrando, vivienda puerta segunda de esta misma planta; derecha, escalera B, y patio de luces, y por el fondo,rellano de escalera, por donde tiene entrada y parte patio de luces. Coeficiente: 62 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 1.710, libro 51, folio 144, finca número 5.597-N.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1996.—La Juez.—El Secretario.—16.649-16.

BARCELONA

Edicto

Don Angel Martínez Guinaliú, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 780/1985 (Sección Segunda), promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Jorge Fonquerni Bas, contra don José Serrano Aguilera, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien que a continuación se expresará, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1996, a las diez horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 4 de junio de 1996, a las diez horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 3 de julio de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por causas de fuerza mayor se hubieren de suspender las subastas señaladas, éstas se celebrarán el primer día hábil posible, excepto sábados, a la misma hora.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Primera.—Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en

su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bien objeto de subasta

Mitad proindivisa de la finca número 10.293. Urbana. Número 13. Departamento destinado a vivienda, sito en el piso segundo, puerta tercera, de la casa número 24 de la calle Cantabria, de Barcelona. Tiene una superficie de 77 metros 26 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y terraza con lavadero. Coeficiente de 2,23 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona a favor de los consortes, por mitad pro indivisa, don José Serrano Aguilera y doña Angeles Tapia Giménez, al folio 223 del tomo 1.454, libro 95, sección tercera, finca número 10.293.

El tipo de la primera subasta del bien descrito asciende a la suma de 5.795.000 pesetas (mitad proindivisa).

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1996.—El Secretario, Angel Martínez Guinaliú.—16.666-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos, registrados bajo el número 1383/1992-E. promovidos por Caixa d' Estalvis i Pensions de Barcelona contra don Alvaro Muñoz Pfister, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, números 8 y 10 planta sexta, el día 3 de junio de 1996 y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 1 de julio de 1996, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el día 9 de septiembre, a las diez horas todas ellas; previéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; sólo el actor podrá ceder el remate a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada.

Bien objeto de subasta

Participación indivisa de una sexta parte de una mitad indivisa de la nuda propiedad y una sexta parte del pleno dominio de la restante mitad indivisa de la siguiente finca: Casa-chalé, con jardín sita en esta ciudad, barriada de Sarriá, con frente al paseo Reina Elisenda de Montcada, señalada con el número 19; consta de sótano, planta baja, principal y una planta más. Tiene una extensión superficial de 2.036 metros cuadrados, de los que ocupa la casa 300 metros cuadrados y el resto se destina a jardín, toda la finca esta cerrada con verja de hierro en parte y pared de mampostería. Linda por su frente, oeste, con el paseo de la Reina Elisenda de Montcada; derecha, saliendo, norte, con los herederos de don Alejandro Maria Pons, por la espalda, con el antiguo camino de Pedralbes, y por la izquierda, sur, con los consortes señores de Valsells. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 910 del archivo, libro 298 de Sarriá, folio 248, finca número 2.341.

Tasados a efectos de la presente en 12.545.890 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1996.—La Secretaria judicial.—16.678.

BENIDORM

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm, en el procedimiento judicial sumario que se sigue con el número 37/1995, tramitado por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra don Juan Duro Lorente, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera, la finca que al final se dirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 30 de abril de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.360.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta, en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle El Puche, con el número 0147, el 20 por 100 de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma, y cumpliendo los requisitos exigidos

por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A la prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el mismo lugar y la audiencia del próximo día 30 de mayo de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 1 de julio de 1996, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda.

Noveno.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil a igual hora.

La finca objeto de la subasta es la siguiente.

Vivienda F, en la primera planta alta de viviendas, segunda construcción, del edificio sito en playa Poniente, partida Racharel, zona Ciudad Jardín, subzona B.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 734, libro 342, folio 15, finca número 28.795.

Valorada en 8.360.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 5 de febrero de 1996.—El Secretario.—16.551.

BERGA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Berga,

Hago saber: Por el presente se hace público para cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga, don Ramón Cuitó Miserachs, que con el número 166 de 1995, se tramita procedimiento de jurisdicción voluntaria promovido a instancia de don Ramón Orriols Puigcasas, sobre reclamación de fallecimiento de don Angel Orriols Vall, natural de Vilada (Barcelona), nacido el día 11 de marzo de 1878, con último domicilio conocido en Casa La Sala de la localidad de Vilada (Barcelona), del cual no se tienen noticias desde hace cincuenta y seis años.

Lo que se publica a los efectos previsto en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el presente expediente.

Dado en Berga a 23 de enero de 1996.—El Secretario.—13.338. y 2.ª 20-3-1996

BILBAO

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 661/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Euromolsa, Sociedad Limitada», contra don Antonio Lorda López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo 1996, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima» número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio de 1996, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de julio de 1996, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Entrepiso izquierda y trastero. Finca 24.674 y 24.676. Tipo primera subasta: 3.250.000 pesetas. Tipo segunda subasta: 2.437.500 pesetas.

Entrepiso izquierda, departamento tercero o derecha. Finca 36.589. Tipo primera subasta: 6.250.000 pesetas. Tipo segunda subasta: 4.687.500 pesetas. Lateral derecha piso segundo. Finca 11.684. Tipo primera subasta: 7.500.000 pesetas. Tipo segunda subasta: 5.625.000 pesetas.

Centro derecha piso tercero. Finca 12.171. Tipo primera subasta: 8.500.000 pesetas. Tipo segunda subasta: 6.375.000 pesetas.

Departamento piso sexto. Finca 12.173. Tipo primera subasta: 250.000 pesetas. Tipo segunda subasta: 187.500 pesetas.

Los anteriores locales pertenecen al inmueble número 65 de la calle Iturrubide de Bilbao.

Dado en Bilbao a 7 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana Descalzo Pino.—El Secretario.—16.774-3.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña Carmen Cano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1993, a instancia de la Procuradora señora Abril Ortega, en nombre y representación de la mercantil «Alpargatas LAM, Sociedad Limitada», contra la también mercantil «Calzados Elca, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término

de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 24 de abril, 24 de mayo y 24 de junio de 1996, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes y certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Una finca compuesta de una nave en planta baja, de superficie 1.058 metros cuadrados; un local a dos plantas, de superficie 75 metros cuadrados, destinado a oficinas y servicios, y un anexo compuesto de patio, almacén y cobertizo, de superficie 163 metros cuadrados, en total mide de superficie esta finca 1.296 metros cuadrados, y linda: Norte y este, la finca que se describirá con el número 3; sur, finca propia de don Francisco Fajardo y esposa, y oeste, dicha finca número 3. Inscripción: Registro de Caravaca de la Cruz, tomo 1.200, folio 87, finca 31.871, inscripción primera; valorada en 21.420.000 pesetas.

Lote 2. Dos terceras partes indivisas de caseta de una sola planta, destinada al alojamiento del centro de transformación de energía eléctrica, de superficie 36 metros cuadrados. Linda, por todos sus rumbos, con finca siguiente. Inscripción: Registro de Caravaca de la Cruz, tomo 1.200, libro 459, folio 92, finca 31.875, inscripción primera; valorada en 892.500 pesetas.

Lote 3. Dos terceras partes indivisas de un trozo de terreno, de superficie 1.255 metros cuadrados, que se destina a camino de acceso a lo antes deslindado y otra de don Francisco Fajardo y esposa, y a las calles particulares también de entrada a las mismas fincas que fueron objetos de división. Interiormente linda, por todos sus vientos, con dichas divididas. Y exteriormente linda: Norte, don Daniel Giménez de Cisneros y testamentaria del Conde Valle de San Juan; mediodía, brazal y, al lado opuesto, testamentaria del citado Conde y don Juan Quiñonero García; este, brazal y, al otro lado, testamentaria del señor Quiñonero, y oeste, doña Antonia Pérez Herrasti. Inscripción: Registro de Caravaca de la Cruz, tomo 1.200, libro 459, folio 94, finca 31.877, inscripción primera; valorada en 2.677.500 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 22 de febrero de 1996.—La Juez, Carmen Cano García.—El Secretario.—16.669.

CARLET

Edicto

Doña María Luz Garica Monteys, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Carlet y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio menor cuantía que en este Juzgado se siguen con el número 322/1991, a instancias de don Angel Ferrandis Ribes, contra doña Amparo Ferrer Martínez, don José Chenoll Ferrer y don Lorenzo Paris Gómez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes embargados en dicho procedimiento y que, igualmente, se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora Asunción de Carlet.

En primera subasta el día 30 de abril de 1996, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, ni solicitarse la adjudicación, el día 28 de mayo de 1996, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de no haber concurrido postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación, el día 25 de junio de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, con el número 4527000015032291, para la primera o segunda subastas, al menos el 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera subasta la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes a subastar

1. La mitad del inmueble, correspondiente a los derechos sobre la disuelta sociedad de gananciales, de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, inscrita al folio 199 del libro 139 de Carlet, folio 213 del libro 308 de Carlet, inscripción primera de la finca registral número 10.624, tasada para subasta en 1.400.000 pesetas.

2. La mitad del inmueble correspondiente a los derechos sobre la disuelta sociedad de gananciales de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, finca registral número 8.757, folio 140 del libro 123 de Carlet y folio 215 del libro 308 de Carlet, inscripción segunda, tasada para subasta en 10.000.000 de pesetas.

3. Finca registral número 17.982, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, a los folios 110 y 111 del libro 227 de Carlet, tomo 1.421, tasada para subasta en 1.700.000 pesetas.

Todas las fincas son rústicas, a excepción de la finca registral número 8.757, hoy urbana.

Dado en Carlet a 20 de diciembre de 1995.—La Juez, María Luz Garica Monteys.—La Secretaria.—16.638.

CERVERA

Edicto

Doña María Carmen Bernat Alvarez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, a solicitud del Procurador don Damián Cucurull Hansen, en nombre y representación de doña Carmen Mallo Cárdenas, mayor de edad y vecina de Escaldes (Principado de Andorra), con domicilio en calle Josep Viladomat, se sigue expediente número 1/96, para la declaración de fallecimiento de su esposo don Ramón Capdevila Llobet, nacido en Sant Martí de Malda, el 26 de febrero de 1915, hijo de Benet y Adela, que desapareció el día 20 de mayo de 1989, después de salir de su vivienda de veraneo sita en urbanización «Terra Vella», calle Andorra, número 68, de Torroella de Mongri (Girona), sin que se hayan tenido más noticias del mismo.

Dado en Cervera a 14 de febrero de 1996.—La Juez, María Carmen Bernat Alvarez.—El Secretario.—13.099. 2.ª 20-3-1996

CERVERA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 260/1994, promovido por Caja de Ahorros de Catalunya, representada por el Procurador señor Razquin, contra don José María Bujeda López y doña Sagrario García Díez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de mayo de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de junio de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de julio de 1996, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda subasta, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 1 A): Local en las plantas sótano y baja del edificio sito en Tárrega, carrer Aragó, número 4, sin distribución interior y comunicadas ambas plantas mediante una escalera interior; de superficie construida en planta sótano 201 metros 47 decímetros cuadrados y útil de 187,20 metros cuadrados, y en planta baja, de superficie construida 91 metros 47 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación, en planta sótano: Al frente, con dicha calle; derecha, entrando, finca de comunidad de vecinos; izquierda, cisterna, grupo de presión, caja de escalera y finca de los consortes Bujeda-Gracia, y fondo, Ignacio Blanes Cortés, todo ello en proyección vertical inferior, y en planta baja linda: Al frente, con calle de su situación, donde abre puerta; derecha, entrando, con el departamento de doña Dolores Argiles Solé; izquierda, porche, vestíbulo, caja de escalera y finca de los consortes Bujeda-Gracia, y fondo, Ignacio Blanes Cortés. Se le asigna un coeficiente en el valor total del inmueble de 22,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 1.981, folio 126, finca 9.488.

El presente sirva también de notificación a los demandados don José María Bujeda López y doña Sagrario García Díez, en caso de que no fueren hallados en el domicilio que de los mismos consta en los autos.

Dado en Cervera a 29 de febrero de 1996.—El Juez accidental.—El Secretario.—16.510.

CIEZA

Edicto

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 395/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Antonio Isidro Soler Cano y doña Magdalena Carmona Rus, sobre reclamación de 8.905.000 pesetas de principal e intereses y 1.800.000 pesetas para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y en término de veinte días, el bien hipotecado que se describe al final del presente y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indica al final; para la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera; la tercera, será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-

gado, en el Banco Bilbao Vizcaya de Cieza, número 3063-0000-18-0395/95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y para el caso de la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Quinta.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán junto al resguardo de la consignación en la Mesa del Juzgado.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 22 de abril de 1996. Para la segunda subasta, el día 20 de mayo de 1996. Y para la tercera subasta, el día 17 de junio de 1996. Todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza (Murcia), calle Paseo, número 2, 2.ª planta.

Bien objeto de subasta

En Fortuna, calle de S. Ildefonso, una casa habitación, hoy a segundas cubiertas, marcada con el número 22 antes, hoy tiene el número 37, de cabida 110 metros 72 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, don Manuel Salvador Soro, hoy herederos de don Manuel Salvador Soro; izquierda, doña Eugenia Pérez, y a la espalda, doña Rosario Sánchez Medina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cieza, tomo 788, libro 77 de Fortuna, folio 130, finca número 4.263.

Valorada a efectos de subasta en 8.769.024 pesetas.

Dado en Cieza a 11 de enero de 1996.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaria.—16.676.

CORDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 435/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra don José García López, don Tomás García López y don Francisco García López, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, los bienes que se expresarán, señalándose para la celebración de la misma el día 17 de abril, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de mayo, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 19 de junio, a las diez horas, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones provisionales del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer posturas por escrito.

Tercera.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Local ubicado en la calle Lope de Vega, número 24 de Belalcázar (Córdoba). Inscrita en el Regis-

tro de Hinojosa del Duque al tomo 265, libro 96, folio 69, finca número 10.128. Tipo de la primera subasta: 4.016.000 pesetas.

Solar ubicado en la calle Pilarcete, sin número, de Belalcázar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 249 del archivo, libro 92 del Ayuntamiento de Belalcázar, folio 221, finca número 9.591, inscripción primera. Tipo de la primera subasta: 1.882.000 pesetas.

Solar ubicado en la calle Lope de Vega, número 24 duplicado, de Belalcázar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 270, libro 98, folio 34, finca número 9.716. Tipo de la primera subasta: 644.720 pesetas.

Dado en Córdoba a 23 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—14.893.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Isabel Daviu Frasset, en nombre y representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Salvador Sancho Leyda y doña María Aurelia Frau Alonso, con el número 401/1993, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 23.873, inscrita al tomo 1.387, libro 544, folio 72 del Registro de la Propiedad de Denia.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 2 de mayo de 1996, a las doce cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 19.160.000 pesetas, fijado, a tal efecto, en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de junio de 1996, a las doce cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 2 de julio de 1996, a las doce cinco horas, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 19 de febrero de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—16.519.

DURANGO

Edicto

Doña M. Josefa Artaza Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Mirena Alberdi Arteche y doña María de las Mercedes Oyangueren Beitia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4688, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa número 34 de la calle Udaletxe, plazuela de Sanmartoi o Samastuy, en jurisdicción de Otxandio, que consta de planta baja, un piso y desván o camarote.

Mide con su patio zaguero, que antes fue fragua 230 metros cuadrados.

Es su pertenecido: Heredad antes huerta, en el término llamada Insubi, conocida con el nombre de Solo-Txiqiki, que mide 382 metros cuadrados.

Inscripción tomo 1.236 del archivo, libro 34 de Ochandiano, folio 10, finca número 1.459, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Durango. Tipo de subasta: 20.874.000 pesetas.

Dado en Durango a 17 de enero de 1996.—La Juez, M. Josefa Artaza Bilbao.—El Secretario.—16.628.

DURANGO

Edicto

Don Juan Carlos Escribano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1993, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de «Izeka, Sociedad Anónima» (suministros especiales máquinas industriales), contra «Vicinay Elevación, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4760, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1.739, 9.001 metros cuadrados de superficie. Sobre esta finca existen distintas edificaciones industriales: Una nave de 3.238 metros cuadrados, de estructura metálica con una altura y cubierta de uraltita, y sobre parte de esta edificación y sobre una superficie de 130 metros cuadrados, existen tres plantas altas, destinadas a oficinas (cada planta tiene 130 metros cuadrados).

Otra nave, de 4.117 metros cuadrados, anexa a la anterior y comunicada interiormente, de estructura de hormigón.

Calificación urbanística: En las normas subsidiarias del municipio de Otxandiano, esta finca se halla calificada como «Edificación industrial aislada», con una ocupación máxima del 50 por 100.

Según el Registro de la Propiedad, esta finca, junto con el número 1.057, están alquiladas a la sociedad

mercantil «Vicinay Manutención, Sociedad Anónima», por el precio de 150.000 pesetas mensuales y por el plazo de veinte años desde el año 1993.

El valor de la mencionada finca es de 190.360.000 pesetas.

Dado en Durango a 25 de enero de 1996.—El Juez, Juan Carlos Escribano García.—El Secretario.—16.626.

ELCHE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 60/1995, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Bansabade!! Hipotecario, Sociedad de Crédito, representado por el Procurador señor Martínez Hurtado, contra don Gabriel Ruiz Saura y doña Vicenta López García, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, el inmueble objeto de dicho procedimiento y que después se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta el próximo día 22 de abril de 1996, para la segunda, el día 23 de mayo de 1996 y, para la tercera el día 25 de junio de 1996, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, cuyas subastas se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el que tras la descripción de cada inmueble se expresará la cantidad fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y, sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito, no será admitido, y, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose junto con éste el importe de la consignación.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Nave industrial de planta baja solamente, situada en esta ciudad con ensanche a partido de Altabix, con frente a calles Blas Selva Mendiola; número 23 de policía, su solar ocupa una superficie de 126 metros cuadrados. Inscrita al tomo 797, folio 129, finca número 21.949, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en 8.350.000 pesetas.

Nave industrial de planta baja solamente con diferentes dependencias situada en Elche en barrio de «La Lonja» con fachada. Inscrita al libro 386, folio 59, finca número 19.287, inscripción séptima, tomo 631.

Tasada a efecto de subasta en la cantidad de 47.150.000 pesetas.

Se hace constar que para el supuesto de que cualquiera de los días antes indicados, señalados para la celebración de las subastas, fueren inhábiles, se celebrará al día siguiente hábil del señalado. Igualmente, se hace constar que los autos y las certificaciones a que se refiere la condición cuarta del

presente edicto, se podrán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado una hora antes de la señalada.

Y para que además de su publicidad, sirva de notificación en legal forma a los demandados en el caso de no ser habidos en su domicilio en el momento de practicarse la correspondiente notificación, expido y firmo el presente en la ciudad de Elche a 5 de febrero de 1996.—El Secretario.—16.477.

ELDA

Edicto

Don José Sampere Muriel, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Elda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y a instancias de doña María de los Remedios Carreño Gracia, representada de oficio por la Procuradora de los Tribunales doña Carina Pastor Berenguer, se tramita expediente de declaración de fallecimiento con el número 407/1988, de su esposo, don José Ortuño Martínez, natural de Yecla (Murcia), hijo de don Francisco Ortuño Asorni y de doña Ana María Martínez Val, que como consecuencia de la Guerra Civil española, fue llamado a filas combatiendo en la zona denominada «Sierra del Espolón» (Castellón), lugar desde el que se recibieron sus últimas noticias, aproximadamente en el mes de mayo de 1938.

Y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de dar conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Elda a 6 de marzo de 1996.—El Juez, José Sampere Muriel.—El Secretario.—17.241-E.

1.ª 20-3-1996

FUENLABRADA

Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez del Juzgado número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 286/1992, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Miguel Angel Esteban Caro, representado por el Procurador señor Arcos Sánchez, contra don Antonio Martín Huray Recio, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta conforme a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca embargada sita en calle Grecia, número 12, piso tercero, letra B, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.149, libro 85, folio 157, finca número 10.959, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Es objeto de la subasta, la mitad proindivisa de dicha finca, siendo el valor de tasación de dicha mitad el de 4.500.000 pesetas.

Segunda.—La subasta se celebrará en este Juzgado, calle Gerona, número 2, el día 22 de mayo de 1996, a las doce horas, advirtiéndose, a todo posible licitador, que para tomar parte en la misma deberán consignar en la cuenta del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al menos el 20 por 100 del tipo de tasación que rige para esta tercera subasta, que es el de 3.375.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a pujar.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego y sobre cerrados, presentándose en Secretaría hasta el mismo acto de la celebración de la subasta, acreditándose haber hecho la consignación previa antes mencionada.

Cuarta.—Se advierte que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros, y que el precio del remate habrá de manifestarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, advirtiéndose asimismo a los licitadores, que los autos y la certificación del Registro que suplen a los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto a las partes en Secretaría para poder ser examinados, sin que tengan derecho a exigir otros distintos.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que el resto o precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado en la responsabilidad y obligación de las mismas.

Dado en Fuenlabrada a 1 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Milagros Aparicio Avendaño.—La Secretaria.—16.566.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que, en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1039/1994, a instancias de Caja Rural de Granada, contra don Joaquín Fernández Aguado y otros, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 7 de mayo de 1996, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta, tendrá lugar el día 4 de junio de 1996, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta, tendrá lugar el día 4 de julio de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Casa, compuesta de alto, bajo y patio, sita en Churriana de la Vega, paraje Camino de la Ermita, pago de Los Llanos o del Oliver Grande, calle Benítez, sin número, finca número 3.104, valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 17 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.784-3.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Galves, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 721/1994 del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Francisca Medina Montalvo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pronsur, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 6 de mayo de 1996, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 11 de junio de 1996, a las diez horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1996, a las diez horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados, habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1761 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y, que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Caso de resultar negativas las notificaciones de los señalamientos de subasta acordados de forma personal en las actuaciones, se entenderá practicada la misma en legal forma con la publicación del presente edicto.

Octava.—Para el supuesto de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, así como por cualquier incidencia tuviera que ser suspendida, se celebrará la misma el primer día siguiente hábil y en las mismas condiciones anteriormente indicadas.

Fincas objeto de subasta

1.ª Número 141. Local en planta baja a ras de suelo, identificado interiormente como local número 3, con una superficie construida de 522 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Ribera del Genil; derecha, entrando, con el local 2; izquierda, con local 4, y por el fondo o espalda, con local 6. Se le asignó una cuota de participación de los elementos comunes y cargas de un entero veintiocho centésimas por ciento.

Datos registrales: finca número 80.842, inscripción primera, inscrita al tomo 1.349, folio 181.

Tipo fijado para primera subasta según escritura de constitución de hipoteca: 101.700.000 pesetas.

2.ª Número 143. Local en forma de dúplex, identificado interiormente como local número 5,

con una superficie total construida de 1.409 metros cuadrados, distribuidos así: planta baja, a ras de suelo, con superficie construida de 785 metros cuadrados, linda: Por su frente, con calle Agustina de Aragón; derecha entrando, con medianería del edificio colindante; por la izquierda, con el local 6, y por el fondo, con el local 4. Entreplanta: Sita al fondo de este nivel mirándolo desde calle prolongación de San Antón, con una superficie construida de 624 metros cuadrados y linda: Por su frente, con el local número 6; derecha, entrando, con aires de la planta baja; izquierda, con la entreplanta del local 4, y por el fondo, con medianería de la casa colindante. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y cargas de un entero noventa y dos centésimas por ciento.

Datos registrales: Finca número 80.846, inscripción primera, inscrita al tomo 1.349, folio 187.

Tipo para primera subasta: 152.900.000 pesetas.

3.ª Número 144. Local en planta baja a ras de suelo, identificado interiormente con el número 6, con una superficie construida de 675 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Agustina de Aragón; derecha, entrando, con los locales 5 y 4; izquierda, locales 7 y 9 y rampa de acceso al sótano, y por el fondo, con el local 3. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y cargas de un entero sesenta y cuatro centésimas por ciento.

Datos registrales: Finca número 80.848, inscripción primera, tomo 1.349, folio 190.

Tipo para primera subasta: 131.400.000 pesetas.

4.ª Número 145. Local en planta baja a ras de suelo, identificado interiormente con el número 7, con una superficie construida de 211 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Agustina de Aragón; derecha, entrando, con el local 6; izquierda, con el local 8, con hueco del portal de entrada a las viviendas y cuarto de contadores, y por el fondo, con el local 9. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y cargas de cero enteros cincuenta centésimas por ciento.

Datos registrales: Finca número 80.850, inscripción primera, tomo 1.349, folio 193.

Tipo para primera subasta: 60.100.000 pesetas.

5.ª Número 146. Local en planta baja a ras de suelo, identificado interiormente con el número 8, con una superficie construida de 212 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de la prolongación de San Antón; derecha, entrando, con calle Agustina de Aragón; izquierda, con hueco de portal de entrada a las viviendas, y por el fondo o espalda, con dicho hueco y local 7, también linda: Por la izquierda, en una pequeña porción, con el cuarto de contadores. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y cargas de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Datos registrales: Finca número 80.852, inscripción primera, tomo 1.349, folio 196.

Tipo para primera subasta: 95.300.000 pesetas.

6.ª Número 147. Local en planta baja a ras de suelo, identificado interiormente con el número 9, con una superficie construida de 367 metros cuadrados. Linda: Por derecha entrando, con hueco de portal de entrada a las viviendas y el local identificado con el número 7; derecha, con rampa de acceso al sótano, y por el fondo o espalda, con local 6. También linda por su derecha en una pequeña porción con el cuarto de contadores. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y cargas de cero enteros noventa centésimas por ciento.

Datos registrales: Finca número 80.854, inscripción primera, tomo 1.349, folio 199.

Tipo para primera subasta: 137.400.000 pesetas.

Todas las fincas descritas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Dado en Granada a 8 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Galves.—El Secretario.—16.520.

GRANOLLERS

Edicto

Don Ramón Vidal Carou, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 83/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, representada por don Ramón Davi Navarro, contra doña Josefa Ruiz Brotons y don Alberto Ferxachs Pascual, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, que es de 12.715.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida del Parque, 7, tercera planta, el próximo día 23 de mayo de 1996, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiere postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 21 de junio de 1996, y hora de las diez, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijada en la anterior, y asimismo, y en prevención, se acuerda señalar tercera y última, sin sujeción a tipo para el día 22 de julio de 1996, y hora de las diez, con las mismas condiciones expresadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa unifamiliar, aislada, compuesta de planta semisótano, y planta baja. La planta semisótano consta de porche, de superficie 27 metros cuadrados, sala y sala de juegos, de superficie total 73 metros 50 decímetros cuadrados, garaje, de superficie 26 metros 40 decímetros cuadrados, y vivienda, de superficie 38 metros 25 decímetros cuadrados, distribuida, esta última, en baño y dormitorio. La planta baja consta de porche, de superficie 15 metros 51 decímetros cuadrados, terraza, de superficie 16 metros 90 decímetros cuadrados, y vivienda, de superficie 136 metros 48 decímetros cuadrados, distribuida, esta última, en recibidor, cocina, sala, comedor-estár, baño y tres dormitorios. Se halla construida sobre parte de una porción de terreno, sita en Llinas del Vallés, que constituye la parcela número 91 del paraje denominado «Tres Pins», de superficie 628 metros 58 decímetros cuadrados. Linda, en junto: Al frente, con calle Tres Pins; izquierda, entrando, con parcela número 92; a la derecha, con José Pujol Andreu, y al fondo, con parcela número 81, y parte con parcela número 82.

Se hace constar que servirá de notificación en forma a los demandados, don Alberto Ferxachs Pascual y doña Josefa Ruiz Brotons, la publicación del presente para el caso de que resulte negativa la notificación personal de los mismos.

Dado en Granollers a 23 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Ramón Vidal Carou.—El Secretario.—16.493.

GRANOLLERS

Edicto

Don Ramón Vidal Carou, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 617/1993 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, representada por don Ramón Davi Navarro, contra doña Victoria Fernández Luque y don José Antonio Jaria Seibane, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, que es de 21.145.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida del Parque, 7, tercera planta, el próximo día 20 de mayo de 1996, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiere postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 19 de junio de 1996, y hora de las diez, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijada en la anterior, y asimismo, y en prevención, se acuerda, señalar tercera y última, sin sujeción a tipo, para el día 19 de julio de 1996, y hora de las diez, con las mismas condiciones expresadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Cuatro. Piso primero, puerta segunda, de la casa sita en Bigues, calle Prat de la Riba, números 158-160, situadas en las plantas segunda y tercera naturales del edificio integrado por una vivienda tipo dúplex, formada por dos plantas superpuestas y comunicadas por medio de una escalera interior, siendo la superficie edificada, entre ambas plantas, de 89 metros cuadrados. La planta inferior de esta vivienda dúplex, cuenta con una terraza de 28 metros 50 decímetros cuadrados, y la planta superior con una terraza de 5 metros 83 decímetros cuadrados. Esta vivienda se comunica por medio de una escalera interior con un garaje, sito en la planta baja contiguo al patio posterior de la casa que ocupa una superficie de 28 metros cuadrados. Lindante:

Por su frente, sur, con la calle Prat de la Riba, en su proyección vertical; al este, con la vivienda piso primero, puerta primera, o entidad número 3; al oeste, con don José Luis E. Tornos Botor, y al norte, con el patio posterior de la casa en su proyección vertical.

A esta vivienda le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una porción de terreno, del patio situado en la parte posterior del edificio, de superficie 96 metros cuadrados, cual porción de terreno no linda al este con la del piso primero, puerta primera y al oeste con el señor Tornos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 3, al tomo 2.000, libro 78 de Bigues, folio 120, finca número 5.114, inscripción quinta.

Se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal a los mismos resulte negativa.

Dado en Granollers a 23 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Ramón Vidal Carou.—El Secretario.—16.489.

GRANOLLERS

Edicto

Don Ramón Vidal Carou, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 275/1993 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por don Carlos Alberola Martínez, contra doña María Valiño Ferreiro y don José Bouzas Bailón, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, que es de 46.010.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida del Parque, 7, tercera planta, el próximo día 14 de mayo de 1996, y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiere postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 14 de junio de 1996, y hora de las diez, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijada en la anterior, y asimismo, y en prevención, se acuerda, señalar tercera y última, sin sujeción a tipo, para el día 11 de julio de 1996, y hora de las diez, con las mismas condiciones expresadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica, indivisible, porción de terreno situada en el término de Santa Eulalia de Ronsana, pertenencias del manso de Valcanada, de cabida 8 cuarteras 4 cuartanes, iguales a 3 hectáreas 6 áreas, todo poco más o menos, en la que existe edificada una vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta semisótano, destinada a almacén agrícola y garaje, de superficie construida 247,16 metros cuadrados y de planta baja destinada a vivienda propiamente dicha, compuesta de dos porches, cocina-office, comedor-estar, dos baños, cinco dormitorios, con terraza en su parte posterior, de superficie construida 187,70 metros cuadrados. Linda, todo en junto: Al este y al sur, con tierras de la heredad de don Jaime Cabot; al oeste, con las de Pedro Maspons, y al norte, con tierras del mismo manso Maspons.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.955. libro 50 de Lliça de Munt, folio 207, finca número 73.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 29 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Ramón Vidal Carou.—El Secretario.—16.494.

HUELVA

Edicto

El/la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 448/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Felipe Ruiz Romero, en representación de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Recreativos Ibis, Sociedad Anónima», don José Manuel Morales Páez, doña María del Pilar Cano Gutiérrez, don José Cano Tubio y doña María del Pilar Gutiérrez Ramírez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el próximo día 24 de abril, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguieran por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de mayo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio próximo, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Parcela edificable al sitio conocido por Bellavista «Segunda Fase» en Corrales, término de Aljaraque. Se identifica como la parcela 8 y tiene su frente a la calle A. Tiene una superficie de 193,27 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se encuentra construida una vivienda unifamiliar de dos plantas, convenientemente distribuida. La superficie construida entre las dos plantas es de 89,91 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.524, libro 40, folio 23, finca 3.939.

Valorada en 11.791.295 pesetas.

2. Una quinta parte indivisa del edificio de planta baja, destinado a industria, en Huelva, en la barriada del Molino de la Vega, calle Macías Belmonte, número 12 de gobierno. Tiene una superficie de 210 metros cuadrados. Inscrita al tomo 563, libro 151, folio 212, finca número 7.635.

Valorada en 1.949.791 pesetas.

3. Una quinta parte indivisa de la finca urbana, casa en Huelva, en la avenida de Alemania, número 47, es de planta baja y alta. Ocupa una superficie de 263,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 619, libro 176, folio 61, finca 8.305.

Valorada en 4.223.132 pesetas.

4. Una mitad indivisa del piso izquierda en planta baja del edificio sito en Huelva, barriada Martín Alonso Pinzón, con acceso por el portal número 6 de la calle Oregon, con una superficie construida de 45,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.619, libro 221, folio 145, finca número 58.884.

Valorada en 984.960 pesetas.

Dado en Huelva a 26 de febrero de 1996.—El/la Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.568.

ILLESCAS

Edicto

Doña María del Carmen Sierra Fernández de Prada, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Illescas (Toledo),

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 119/1995, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Luis López Serrano y doña María Rus Expósito, por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública, y por término de veinte días, de la finca hipotecada que luego se relaciona, señalándose para su celebración, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancias del actor, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 6 de junio de 1996, a las once horas. Asimismo, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1996, a las once horas. Si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, por la inscripción tercera, de la finca número 3.676, folio 187, tomo 1.387, libro 38 del Ayuntamiento de Ugena.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Illescas a 16 de febrero de 1996.—La Secretaria, María del Carmen Sierra Fernández de Prada.—16.789.

ILLESCAS

Edicto

Doña María del Carmen Sierra Fernández de Prada, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 513/1994, seguidos a instancia del Procurador señor Dorrego Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Cerámica Virgen del Carmen, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se relacionan, señalándose para su celebración en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de abril de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en las escrituras de constitución de hipotecas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancias del actor, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 4 de junio de 1996, a las diez treinta horas. Asimismo se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio de 1996, a las once horas. Si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse

la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

Las fincas que se sacan a subasta son las que se indican a continuación:

1. Rústica: Tierra al sitio de Valdelobos, inscrita al tomo 1.377, libro 60, folio 103, finca registral número 2.232-N, inscripción quinta.

2. Rústica al sitio de Valdelobos, inscrita al tomo 1.377, libro 60, folio 104, finca registral número 1.949-N, inscripción sexta.

3. Urbana: Tierra de regadío al sitio de Charquitas y Valdemiguel, sobre esta finca existe edificada una fábrica denominada Fábrica de Cerámica Virgen del Carmen de Añover de Tajo, inscrita al tomo 1.366, libro 61, folio 109, finca registral número 3.189-N, inscripción sexta.

Tipos de las subastas: Primera finca, 3.502.500 pesetas; segunda finca, 4.670.000 pesetas; tercera finca, 35.025.000 pesetas.

Dado en Illescas a 19 de febrero de 1996.—La Secretaria, María del Carmen Sierra Fernández de Prada.—16.790.

ILLESCAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 419/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María González Torrejón y doña María Pilar Esquivias Salas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primer lote compuesto por bienes inmuebles que por copia testimoniada se acompañan al presente.

Segundo lote compuesto por los siguientes bienes muebles:

a) Tractor, marca «Ebro», modelo 6070, matrícula TO-54654-VE.

b) Tractora, marca «Same», modelo Láser, matrícula TO-77448-VE.

c) Remolque, matrícula TO-18479-VE.

d) Remolque, matrícula TO-18480-VE.

e) Remolque, matrícula TO-18481-VE.

f) Máquina agrícola, marca «Tavi», número de bastidor 45-05620, matrícula TO-59790-VE.

g) Vehículo «Wolkswagen», modelo Golf 1.6, matrícula M-8470-KK.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, de esta ciudad, el próximo día 17 de abril de 1996, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo en que han sido valoradas cada una de ellas y el lote formado por los bienes muebles sale a pública subasta por el tipo de tasación de 2.140.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán, los licitadores, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros. Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 22 de mayo de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1996, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas objeto de subasta

1.ª Finca rústica en el término municipal de Yeles (Toledo), en el paraje denominado «Las Peñas», de cabida 1,8788 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, en el libro 35, tomo 1.250, folio 218, finca número 2.700.

Se le considera un valor de 700.000 pesetas.

2.ª Finca rústica en el término municipal de Yeles (Toledo), en el paraje denominado «Avutardas», de cabida 1,1273 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, en el libro 35, tomo 1.250, folio 220, finca número 2.701.

Se le considera un valor de 400.000 pesetas.

3.ª Finca rústica en el término municipal de Yeles (Toledo), en el paraje denominado «El Turco», de cabida 2,7932 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, en el libro 42, tomo 1.377, folio 11, finca número 2.491-N.

Se le considera un valor de 700.000 pesetas.

4.ª Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «San Roque», de cabida 0,1004 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 101, finca número 3.091.

Se le considera un valor de 7.000.000 de pesetas.

5.ª Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «Valdefuentes» o «El Negrito», de cabida 1,1400 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 102, finca número 1.359.

Se le considera un valor de 4.560.000 pesetas. Le corresponde a una tercera parte indivisa embargada 1.520.000 pesetas.

6.ª Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «Paradave», de cabida 0,0394 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 113, finca número 3.554.

Se le considera un valor de 1.600.000 pesetas.

7.ª Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «Paradave», de cabida 0,0394 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 12, finca número 3.553.

Se le considera un valor de 1.600.000 pesetas.

8.ª Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «Valdemigas», de cabida 0,5636 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 44, tomo 1.346, folio 14, finca número 3.897.

Se le considera un valor de 140.000 pesetas.

9.ª Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «Bulas», de cabida 0,1878 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 44, tomo 1.346, folio 15, finca número 3.898.

Se le considera un valor de 45.000 pesetas.

10.ª Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «Mosquero», de cabida 0,1878 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 44, tomo 1.346, folio 13, finca número 3.896.

Se le considera un valor de 45.000 pesetas.

11. Casa en Esquivias, en calle Juan Palacios, sin número, de dos plantas, ocupando cada planta 280 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 104, finca número 3.465.

Se le considera un valor de 35.000.000 de pesetas.

12. Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «Valdelafuente», de cabida 0,3757 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 103, finca número 3.464.

Se le considera un valor de 130.000 pesetas.

13. Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «Los Farrollos», de cabida 0,0939 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 108, finca número 3.463.

Se le considera un valor de 31.000 pesetas.

14. Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «El Borrico», de cabida 0,9393 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 109, finca número 3.462.

Se le considera un valor de 330.000 pesetas.

15. Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «Vaciasillos», de cabida 0,7515 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 110, finca número 3.461.

Se le considera un valor de 190.000 pesetas.

16. Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «El Apartado», de cabida 1,3150 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, en el libro 50, tomo 1.408, folio 111, finca número 3.460.

Se le considera un valor de 460.000 pesetas.

17. Finca urbana, un corral en Esquivias (Toledo), calle Juan Palacios, sin número, con una superficie de 2.800 metros cuadrados, sobre el que se encuentran construidas una vivienda y una nave.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 105, finca número 3.446.

Se le considera un valor de 48.000.000 de pesetas. Le corresponde a una tercera parte proindivisa embargada 16.000.000 de pesetas.

18. Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado el «Cercaillo Hondo», de cabida 0,0939 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 106, finca número 3.445.

Se le considera un valor de 31.000 pesetas. Le corresponde a una tercera parte proindivisa embargada 10.333 pesetas.

19. Finca rústica en el término municipal de Esquivias (Toledo), en el paraje denominado «El Cercaillo», de cabida 2,2545 hectáreas; sobre ella, hay construida una piscina y una vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2, en el libro 50, tomo 1.408, folio 107, finca número 3.444.

Se le considera un valor de 10.000.000 de pesetas. Le corresponde a una tercera parte proindivisa embargada 3.333.333 pesetas.

20. Finca urbana en Madrid, paseo del General Primo de Rivera, número 18, piso 3.º, de 136 metros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 37, en el libro 1.083, tomo 1.145, finca número 40.743.

Se le considera un valor de 30.000.000 de pesetas.

Dado en Illescas a 1 de marzo de 1996.—El Juez.—El Secretario.—17.111.

INCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca y su partido,

Juicio ejecutivo número 184/1994, representado por la Procuradora doña María del Carmen Serra Llull, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Payeras Vives.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de los bienes embargados que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, 74, primero de Inca.

Condiciones

Los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100, del tipo de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0428000017018494.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación adjudicándose los bienes al mejor postor.

No habiendo postor para la primera subasta, los bienes saldrán nuevamente a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrán por tercera vez sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499-2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en las condiciones previstas en el artículo 1.499-3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 21 de mayo, en segunda el día 18 de junio y en tercera el día 23 de julio, señalándose como hora para todas ellas la de las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bienes objeto de subasta

Rústica, porción de terreno que comprende la parcela número 28 del plano de parcelación de la finca denominada «Son San Juan», sita en término de Muro que tiene una cabida de 2 hectáreas, 33 áreas 80 centiáreas. Finca 9.720 N, libro 153 de Muro, tomo 2.286 y folio 163 y 165. Inscrita a favor de don Juan Payeras Vives y don Bernardo Payeras Vives por mitades indivisas. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Rústica, porción de tierra seco e indivisible de figura triangular, procedente de la finca llamada «Son San Juan» en término de Muro, de cabida 861 metros 13 decímetros cuadrados. Finca 12.192, libro 228 de Muro, tomo 3.236 y folio 11. Inscrita a favor de don Juan Payeras Vives y don Bernardo Payeras Vives por mitades indivisas. Valorada en 750.000 pesetas.

Urbana, solar sito en Porreras, procedente de la finca llamada «El Cap Puig». Mide 6,65 metros de ancho en cada uno de sus lados este y oeste, por unos 24 metros de largo. Finca 8.586, libro 199, tomo 2.366, folio 223, Ayuntamiento de Porreras. Titulares don Bernardo Payeras Vives, propiedad de una mitad indivisa. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 25 de enero de 1996.—El Juez.—16.542.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 433/1994, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Octavio Esteva Navarro, contra don Víctor Sánchez Pastor y doña Ana María Pescador Monagas, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que más adelante se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 15.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 7 de mayo próximo, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días (o quince, en su caso), y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 10 de junio próximo, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince, en caso) y sin sujeción a tipo, el día 10 de julio próximo, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

—Finca objeto de subasta

Número 44. Vivienda tipo «C», en la planta quinta, con entrada por el zaguán primero del edificio denominado «Méjico», sito en la avenida de Rafael Cabrera, distinguido con el número 12 de gobierno, en el barrio de Triana, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; consta de tres dormitorios, estar-comedor, dos baños, cocina, solana y terraza. Tiene una superficie útil de 67 metros 28 decímetros cuadrados, y linda: Norte, la vivienda A), del zaguán segundo, número 48 y patio; al sur, la vivienda B), número 43; al naciente, con el vestíbulo y patio, y al poniente, con la avenida de Rafael Cabrera. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al libro 103, folio 139, finca número 7.373, inscripción segunda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de enero de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—16.770-3.

LEON

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 606/1991, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Muñoz Bermuy, contra «Transbir, Sociedad Anónima», don Luis Martínez Pacios, don Santiago Fernández Mateo y doña María de los Angeles Fernández Valdeza, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados que a continuación se reseñan, en forma concisa, señalándose para el acto del remate el día 30 de abril de 1996, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de la segunda subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta

Quinto.—Un semirremolque «Leciñena», modelo SRP-3ES, con elevador de eje y eje eléctrico Frenesla y cuyo número de bastidor es 27083, matrícula LE-00967-R. Valorado en 550.000 pesetas.

Sexto.—Un furgón frigorífico de 12,50 metros de longitud y de 2,60 metros de ancho por 2,40 metros de alto, con refuerzo techos, carriles de desplazamientos y 20 ganchos de acero inoxidable, equipo de frío marca «Carrier», modelo Thunderbird, y Star Stop, para mantener temperaturas inferiores a -25 °, matrícula LE-01131-R. Valorado en 5.400.000 pesetas.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

La consignación se llevará a cabo en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 212200017060691.

Dado a los efectos oportunos en León a 12 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—16.743-3.

LOGROÑO

Edicto

Doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 408/95, promovido por «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», represen-

tado por la Procuradora señora Bujanda Bujanda, contra don Juan Ignacio Tejedro Olarte y doña Susana Fernández Sáez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el 7 de mayo de 1996; la segunda, el 7 de junio del mismo año; y la tercera, el 9 de julio, siempre a las diez horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la segunda y en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos procedentes.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Departamento número 52. Piso primero izquierda según se suben las escaleras, tipo (P-11) con una superficie construida de 68 metros y 30 decímetros cuadrados y útil de 60 metros y 55 decímetros cuadrados y que linda: Derecha, piso centro tipo (P-10), izquierda, patio de luces y Federico Serrano, fondo, calle Cantarranas; y frente, escaleras y patio de luces. Tiene una cuota de participación en los gastos de la propia casa de 8 enteros por 100 y una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de todo el edificio de 1 entero 20 céntimos por 100.

Forma parte del bloque número 3, portal C, del edificio sito en Nájera, en la plaza de España número 3-d. Valorado en 5.800.000 pesetas.

Lote segundo. Trastero 10-C en la última planta, de 11 metros cuadrados, que linda: Derecha, trastero 9-C, izquierda, aleros del edificio, fondo, calle Cantarranas, y frente, pasillo común de acceso. Tiene una cuota de participación en los gastos de la propia casa de 0 enteros 80 céntimos por 100 y una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de todo el edificio de 0 enteros 59 milésimas por 100. Inscrita al tomo 885, libro 105, 1, folio 169, finca 10.834, formando parte del inmueble sito en plaza España, 3, de Nájera. Valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Logroño a 8 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Araujo García.—La Secretaria.—16.777-3.

LORCA

Edicto

Don José Sánchez Paredes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo de letras de cambio con el número 127/1993, a instancia del Procurador don Agustín Aragón Vilodre, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal A28000032, domiciliado en paseo de la Castellana, 7, Madrid, contra doña Purificación Ros Puche, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 23.174.228, domiciliado en Diputación de la Tova, Lorca, don Miguel Andreo Ortiz, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 23174229 domiciliado en Diputación de la Tova, Lorca, don Angel Heredia Costa, documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 23165977, domiciliado en plaza Nueva, escalera 2.ª, 1.º-C, Lorca y doña María Andreo Ros, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal F23226423, domiciliada en plaza Nueva, escalera 2.ª, 1.º-C, Lorca, en reclamación de la suma de 4.005.220 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el próximo día 23 de mayo y hora de las once; para la segunda subasta se señala el próximo día 20 de junio y hora de las once; para la tercera subasta se señala el próximo día 15 de julio y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3.067, clave 17, el 20 por 100 de su valoración sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del 20 por 100 de la valoración.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda en planta baja, en el centro, mirando de frente al edificio desde la calle de su situación, sito en la Diputación de la Tova, paraje de la Parroquia en el término municipal de Lorca, que ocupa, según consta, una total superficie de 64 metros y 5 decímetros cuadrados. Finca número 31.997 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca. Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Local en planta baja, a la izquierda, mirando de frente al edificio desde la calle de su

situación, sito en la Diputación de la Tova, paraje de la Parroquia, en el término municipal de Lorca, que ocupa, según consta, una total superficie de 37 metros y 40 decímetros cuadrados. Finca número 31.998 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

3. Urbana. Local en planta baja, con fachada a la calle lateral izquierda, según se mira de frente al edificio, sito en la Diputación de la Tova, paraje de la Parroquia, en el término municipal de Lorca, que ocupa, según consta, una total superficie de 43 metros y 70 decímetros cuadrados. Finca número 31.999 inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Lorca. Valorada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Vivienda en planta alta, a la derecha, mirando de frente al edificio desde la calle de su situación, sito en la Diputación de la Tova, paraje de la Parroquia, en el término municipal de Lorca, que ocupa, según consta, una total superficie de 87 metros y 30 decímetros cuadrados. Finca número 32.000 inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 2. Valorada, a efectos de subasta, en 2.900.000 pesetas.

5. Urbana. Vivienda en planta alta, en el centro derecha, mirando de frente al edificio desde la calle de su situación, sito en la Diputación de la Tova, paraje de la Parroquia, en el término municipal de Lorca, que ocupa, según consta, una total superficie de 52 metros y 20 decímetros cuadrados. Finca número 32.001, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

6. Urbana. Vivienda en planta alta, a la izquierda, mirando de frente al edificio desde la calle de su situación, sito en la Diputación de la Tova, paraje de la Parroquia, en el término municipal de Lorca, que ocupa, según consta, una total superficie de 81 metros y 80 decímetros cuadrados. Finca número 32.003, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca. Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

Dado en Lorca a 29 de febrero de 1996.—El Secretario, José Sánchez Paredes.—16.635-58.

MADRID

Edicto

Doña Pilar Márquez de la Plata, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 59 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 599-1993, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por la Procuradora señora Albite Espinosa, contra don José Ramón Espinos Ruiz y doña María Tracey Paget, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a la parte demandada don José Ramón Espinos Ruiz y doña María Tracey Paget, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 20.350.000 pesetas, la finca número 27.406, cuyo remate será presidido por el Secretario de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, quinto, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de abril, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 21 de mayo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera subasta.

En tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores la cantidad del 20 por 100 del tipo, que se consignará en la cuenta que este

Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 4017, sita en Madrid, calle Diego de León, número 16, número de cuenta corriente 2656, indicando el número de procedimiento y debiendo traer el justificante de dicho ingreso.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia en el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es el siguiente:

Urbana. Sita en Madrid, calle San Martín de Porres, número 22, bajo número 3. Inscrita en el Registro número 32 de Madrid, tomo 1.625, libro 1.154, folio 141, finca número 27.406-N. Valor de tasación: 20.350.000 pesetas. Se hace constar que la presente finca sólo responde de 3.218.457 pesetas, que resta por abonar de la tasación de costas y la liquidación de intereses.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1996.—El Juez.—La Secretaria, Pilar Márquez de la Plata.—16.725-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00703/1992, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, contra doña Rosa María Caballero Cabrera y «Sierra Lanzarote, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 15 de julio de 1996, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 12.570.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 30 de septiembre de 1996, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 9.427.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 28 de octubre de 1996, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000703/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Local comercial, señalado con el número 3, sito en el Bloque 2, de un complejo urbanístico situado en El Majo, del término municipal de Tegui, edificado sobre la parcela 235 del Plan Parcial de Ordenación Costa de Tegui.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de Arrecife al tomo 962, libro 216, folio 143, finca registral número 21.530, inscripción primera.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—16.569.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 954/1992, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, contra «Inmobiliaria Iago Española, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 22 de julio de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 39.080.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 30 de septiembre de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 29.310.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 4 de noviembre de 1996, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000954/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación sobre la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Urbana, piso 3, letra D, forma parte de un edificio que se está construyendo sobre la parcela A, forma parte de la unidad de actuación 2-7, situada entre las calles Ingeniero Gabriel Roca, Rafaeletas y Peligro, de Palma de Mallorca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 6, al tomo 3.211, libro 328, folio 89, finca número 18.636, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—16.573.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 713/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Adela García Lozar y doña Adela Lozar Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de abril de 1996, a las once treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.726.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de mayo de 1996, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de junio de 1996, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda, bajo D-4, del bloque 5-11, de la casa número 12 de la calle Doctor Casal, de Madrid, en planta baja del edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 25 de Madrid al tomo 2.044, folio 60, finca número 43.087, inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—17.536.

MALAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 598/1994, a instancia de Monte Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja, contra don Francisco de Asís Garriga Giralt, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 19 de abril de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de mayo de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de junio de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109, de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca número treinta y ocho.—Vivienda número 13, tipo dúplex, en las plantas primera y segunda del edificio en construcción, en la parcela C, tercera fase del conjunto «Rincón de Sidonia», en la Unidad de Actuación 12 + 1, Manuel Alcántara, en el Rincón de la Victoria, de Málaga. Consta de dos plantas comunicadas por escalera interior. Distribuida la primera en terraza, vestíbulo, salón-cocina separados por barra americana, aseo y pasillo y la segunda, en pasillo y escalera, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie construida de 77,5 metros cuadrados; útil en planta primera; 30,32 metros, y en la segunda 32,2 metros cuadrados y de terraza en planta baja de 10,3 metros cuadrados, según se desprende del Doc. número 5, aportado en la demanda (copia de la nota simple de la finca hipotecada) y del historial de dominio certificado por el Registrador de la Propiedad número 7 de los de esta capital (letra A), en fecha 24 de enero de 1995 y linda: Frente, zona interior ajardinada del conjunto escalera común de acceso a la vivienda; derecha, entrando, vivienda número 12; izquierda, vivienda número catorce, y fondo, fachada oeste del conjunto Manuel Alcántara. Cuota: 2,13 por 100. Finca registral número 15.633. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Málaga al libro 271, folio 165, tomo 537.

Dado en Málaga a 15 de enero de 1996.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario judicial.—16.606.

MALAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 547/1994, se siguen autos de procedimiento sumarial hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, en representación de Unicaja, contra «Agalam Holding Española, Sociedad Limitada», «Promociones Calidad, Sociedad Limitada» e «Ingasa Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados «Agalam Holding Española, Sociedad Limitada», «Promociones Calidad, Sociedad Limitada» e «Ingasa Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima».

Fincas propiedad de «Agalam Holding Española, Sociedad Anónima»:

10. Plaza de aparcamiento número 18, en planta segunda de sótano, con superficie útil de 11 metros 25 decímetros cuadrados, que linda: Frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, e izquierda, respectivamente, plazas de aparcamiento números 19 y 17, y fondo, trastero número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.566, libro 772, folio 106, finca número 30.743.

Valoración, a efecto de subasta, en 1.351.710 pesetas.

43. Vivienda dúplex B-3, con entrada por la planta tercera. Su superficie útil es de 120 metros 22 decímetros cuadrados. Se distribuye en diferentes dependencias y servicios. Consta de dos cuerpos, uno, en dicha planta tercera, con dos niveles, y el otro, en una entreplanta, formada entre la segunda y tercera. Sus linderos son: En parte superior, frente, meseta de planta, y patio; derecha, entrando, vivienda tipo A-3; izquierda, patio y vivienda tipo C-3, y fondo, con calle Atarazanas; en la parte inferior, tomando el mismo frente de la parte superior: Frente, vivienda F-3 y patio; derecha, entrando, dicha vivienda F-3 y vivienda C-3, y fondo, local de oficinas de planta segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.566, libro 772, folio 172, finca número 30.809.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.050.000 pesetas.

49. Vivienda dúplex C-4, con entrada en la planta cuarta. Su superficie útil es de 114 metros 7 decímetros cuadrados. Se distribuyen diferentes dependencias y servicios. Consta de dos cuerpos, uno, en dicha planta cuarta, y el otro, en la de ático. Sus linderos son: En parte inferior, frente, meseta de planta y patio; derecha, entrando, patio y vivienda B-4; izquierda, vivienda D-4, y fondo, calle Atarazanas; en parte superior, tomando el mismo frente que el de la parte inferior: Frente, vivienda D-4, cubierta del edificio, terraza visitable y patio; derecha, entrando, cubierta del edificio, patio y vivienda D-4, y fondo, cubierta del edificio y calle Atarazanas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.566, libro 772, folio 184, finca número 30.821.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.050.000 pesetas.

Finca propiedad de «Promociones de Calidad, Sociedad Limitada»:

44. Vivienda dúplex C-3, con entrada por la planta tercera. Su superficie útil es de 123 metros 30 decímetros cuadrados. Se distribuye en diferentes dependencias y servicios. Consta de dos cuerpos en dos niveles, uno, en dicha planta tercera, y el otro, en la entreplanta formada entre la segunda y tercera. Sus linderos son: En parte superior, frente, meseta

de planta, patio y vivienda D-3; derecha, vivienda D-3, y fondo, calle Atarazanas; y en parte inferior, tomando el mismo frente que el de la parte superior, frente, planta segunda de locales de oficinas y hueco del ascensor; derecha, entrando, escaleras, patio, vivienda tipo B-3; izquierda y fondo, dicha planta segunda de oficinas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.566, libro 772, folio 174, finca número 30.811.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.050.000 pesetas.

Finca propiedad de «Ingasa Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima»:

47. Vivienda dúplex A-4, con entrada en la planta cuarta. Su superficie útil es de 117 metros 36 decímetros cuadrados. Se distribuye en diferentes dependencias y servicios. Consta de dos cuerpos, uno, en dicha planta cuarta, y el otro, en la de ático. Sus linderos son: En parte inferior, frente, vivienda B-4 y meseta de planta; derecha, vivienda F-4 y patio; izquierda, calle Atarazanas, y fondo, patio y medianería de propiedad colindante; y en parte superior tomando el mismo frente de la parte inferior, frente, vivienda B-4, cubierta del edificio y patio; izquierda, cubierta del edificio y calle Atarazanas, y fondo, medianería de propiedad colindante y cubierta del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.566, libro 772, folio 180, finca número 30.817.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.050.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el próximo día 7 de mayo de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el indicado en la descripción de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 7 de junio de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio de 1996, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 9 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.782-3.

MIERES

Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 42 de 1996, se tramita expediente de declaración de fallecimiento promovido por don Emilio Rivera Rodríguez, en el que se ha acordado por resolución del día de la fecha dar conocimiento de la existencia del expediente mediante la publicación de edictos, con intervalos de quince días, siendo las circunstancias personales de quien se solicita dicha declaración:

Nombre y apellidos: José María Rivera Rodríguez.
Natural: Ribas del Sil, Lugo.
Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1915.
Ultimo domicilio: Figaredo-Mieres.
Estado civil: Soltero.
Hijo: Doña Amadora Rodríguez Fernández y don Genaro Rivera González.

Que desapareció en la contienda española de 1936 a 1939, en Llanes, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y para que se llevé a efecto dicha publicidad, expido y firmo el presente en Mieres a 22 de enero de 1996.—La Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—La Secretaria judicial.—17.242-E.

1.ª 20-3-1996

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani Magistrada-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 276/1995, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Martínez Bastida y don José Antonio Madrona Imberón, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 30 de abril de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días, a partir de la misma la adjudicación de la finca hipotecada, se señala para la segunda subasta el próximo día 30 de mayo de 1996, a las once horas, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día, 1 de julio de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo para la primera es el de 9.855.000 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura

de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado dos o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Número ocho.—Vivienda tipo B, sita en planta segunda. Tiene una superficie total construida con inclusión de parte proporcional de acceso y zonas comunes en todas las plantas de 107 metros 42 decímetros cuadrados; una construida de 93 metros 53 decímetros cuadrados y una útil de 81 metros cuadrados, distribuidos en «hall», estar-comedor, cocina, despensa, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, terrazas y tendero.

Inscripción: Libro 181 de la sección séptima, folio 98, finca número 14.137, primera, Registro de Murcia I.

Dado en Murcia a 7 de octubre de 1995.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—16.563.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 772/1992, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra doña Ana Cantabella Sánchez, en reclamación de 2.573.685 pesetas y otras 1.300.000 pesetas, que sin perjuicio de ulterior liquidación se presupuestaron para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado que después se expresará, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 23 de abril de 1996, para la celebración de la segunda el día 21 de mayo de 1996 y para la celebración de la tercera el día 18 de junio de 1996, todas ellas a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor del bien; para la segunda, el valor

del bien con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien subastado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, excepto en lo referente a la parte actora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 25. Vivienda en la cuarta planta, después de la baja, del edificio sito en Murcia, calle Cartagena, número 72. Tiene una superficie útil de 88 metros 94 decímetros cuadrados, siendo la construida de 110 metros 61 decímetros cuadrados. Es de tipo B. Considerando su frente como el zaguán de su entrada. Linda: Frente, dicho zaguán, pasillo de distribución, hueco de patio de luces y vivienda tipo C; izquierda, entrando, dicha vivienda tipo C; fondo, calle sin nombre y hueco de patio de luces, y a la derecha, entrando, hueco de patio de luces y vivienda tipo A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, sección primera, con el número de finca 5.977.

Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 7 de febrero de 1996.—La Secretaria judicial, María del Carmen Rey Vera.—16.717-3.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 885/1994, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Cristina Mosquera Flores, en representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Purificación Bernabé Martínez y don Juan Coll Alarcón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados, la cual es la siguiente:

Finca registral número 10.404, comprendiendo al piso séptimo, letra J, escalera segunda, sito en la planta séptima excluida la baja del edificio Júpiter, segunda fase, en Murcia, avenida del Ministro José Solís Ruiz, hoy ronda Norte. Destino: Vivienda, superficie construida de 105 metros 36 decímetros cuadrados, útil 81 metros 86 decímetros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, poniente, en línea inclinada, don José Pérez Plaza; izquierda, este, patio y piso letra A, de esta planta; espalda, sur, avenida del Ministro José Solís Ruiz, hoy ronda Norte; frente, piso uno, descansillo de la escalera segunda y patio. Acceso por la escalera izquierda o segunda. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y aseo, terraza a fachada. Servicios: Portero y dos ascensores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, planta primera, el próximo día 29 de abril de 1996, a

las diecinueve horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Y asimismo sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados declarados en rebeldía.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de mayo de 1996, a las diecinueve horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del tipo del remate y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 1996, a las diecisiete horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Murcia a 26 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—16.539.

NULES

Edicto

Doña María Dolores Bellés Centelles, Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 53/1994, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Inmaculada Tomás Fortanet, contra doña Juana Martínez Vidal, calle Convento Jerusalén, número 6, de Valencia, en reclamación de 914.694 pesetas de principal y 500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera en término de veinte días y por el tipo de su valoración el bien embargado a la referida demandada que más adelante se describirá, señalando para el de remate el día 6 de mayo de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Mayor, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará

como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero en cuanto al ejecutante se refiere, pero no en cuanto a las demás posturas.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 29 de mayo de 1996, a las doce horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 21 de junio de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda en piso primero del edificio sito en la playa de Nules, avenida de la Plana Baja, sin número. Vivienda del tipo d, de superficie útil 78,19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, folio 125, tomo 1.249, libro 283, finca número 35.213, inscripción tercera.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Y para que tenga lugar la notificación de la subasta a todas aquellas personas que puedan tener interés en la misma y, muy especialmente, para el conocimiento de la demandada doña Juana Martínez Vidal, con domicilio en calle Convento Jerusalén, número 6, de Valencia (y cónyuge, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario); en el caso de que no pudiera tener efecto la notificación personal en su domicilio.

Y los demás requisitos y exigencias de la Ley de Enjuiciamiento Civil en estos casos, según se desarrolle el acto.

A este edicto se le dará la publicidad conveniente.

Dado en Nules a 19 de febrero de 1996.—El Juez, María Dolores Bellés Centelles.—El Secretario.—16.549.

OLOT

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 44/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Automóviles Olot, Sociedad Limitada», y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera, pública subasta, y término de veinte días, el bien que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 50.600.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 37.950.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Para poder concurrir a la subasta será preciso que los licitadores consignen previamente en la cuenta número 1584, clave 841 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 23 de abril de 1996, a las once horas.

Para la segunda, el día 22 de mayo de 1996, a las once horas.

Para la tercera, el día 19 de junio de 1996, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta es:

Urbana. Porción de terreno, en término de Olot, procedente del «Manso Riera d'Avall», solar para edificación con figura de cuadrilátero rectangular de 41,50 metros de longitud por 40 metros de latitud, o sea, 1.660 metros cuadrados de medida superficial. En su interior existe construida una nave industrial compuesta de planta baja de 1.099 metros 75 decímetros cuadrados de superficie construida, y un altillo de 202 metros 94 decímetros cuadrados de superficie construida. En total tiene, pues, 1.302 metros 69 decímetros que se destinan a local comercial y a taller. De dicha total superficie construida corresponden 761 metros 7 decímetros cuadrados al espacio dedicado a local comercial, y los restantes 541 metros 62 decímetros cuadrados al espacio dedicado a taller. El resto de solar no edificado se destina a patio. En junto, linda: Al norte, en línea de 41,50 metros, con la carretera comarcal 150 de Olot a Girona; al este, en línea de 40 metros, con la calle Maestro Falla, y al sur y oeste, con resto de finca de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 1.113, libro 396 de Olot, folio 155, finca número 11.609-N, inscripción décima.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 1 de febrero de 1996.—El Juez.—El Secretario.—16.671.

ORENSE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez doña Josefa Otero Seivane, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orense, que cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de orden sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 385/1995, promovidos por el Procurador don Manuel Baladrón Gómez, en representación de Caja de Ahorros de Galicia, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especial-

mente hipotecada por don Benito Paradelo Rodríguez y doña Nemesia Alicia Olga Puga Conde, que al final del presente edicto se detalla concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 26 de abril de 1996, a las doce treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que se reseñará al final del presente edicto para cada una de las fincas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 27 de mayo de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores a la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 1996, celebrándose en este caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad para cada una de las fincas al final reseñadas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle Juan XXIII, cuenta 3226000018038595, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación referida en la anterior condición.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá postura que por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas este edicto servirá, igualmente, para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, ida y hora para el remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Finca primera, letra A. Está constituida por el local comercial, derecha, entrando, de la planta baja del edificio señalado con los números 32 y 34 de la avenida de Santiago, de esta ciudad de Orense. Tiene una superficie construida de 181 metros 90 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 175 metros 66 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, local que constituye la finca primera, letra B, portal y caja de escaleras del edificio; este, generales del edificio, que limitan con propiedad de «Moreira y Compañía»; sur, igualmente generales del edificio, que limitan con don Jesús López Novoa y otros, y oeste, fachada principal a la avenida de Santiago. Valorada en 15.960.000 pesetas.

2. Finca segunda. Vivienda sita en el piso primero, letra A, del edificio antes nombrado. Tiene una superficie construida de unos 82 metros 78 decímetros cuadrados, y una superficie útil de

unos 66 metros 22 decímetros. Sus linderos son: Norte, vivienda letra B de la misma planta y caja de escaleras; este, la vivienda letra D, ascensor en medio y patio de luces del edificio; sur, generales del edificio por dicho aire, y oeste, fachada principal a la calle de su situación. Valorada en 11.250.000 pesetas.

3. Finca quinta. Vivienda sita en el piso primero, letra D, del mismo edificio que la anterior. Tiene una superficie construida de unos 82 metros 68 decímetros cuadrados, y una superficie útil de unos 66 metros 22 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, la vivienda letra C de la misma planta y caja de escaleras del edificio; este, fachada posterior del mismo; sur, generales del edificio, y oeste, patio de luces y la vivienda letra A, ascensor en medio. Valorada en 7.650.000 pesetas.

Dado en Orense a 27 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Josefa Otero Seivane.—El Secretario.—16.610.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo número 533/1992, instados por la «Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña Amelia Larrosa Noguera, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 1996, a las trece horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 4 de octubre de 1996, a las trece horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo el día 4 de noviembre de 1996, a las trece horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierto en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada, en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Rústica. Se trata de tierra huerta blanca, conocido por el bancal bajo, en el paraje del camino de Enmedio, partido de la Puerta de

Murcia, término de Orihuela, con riego de la acequia mayor, por el brazal de Boja.

Superficie: 17 áreas 77 centiáreas.

Lindes: Este, tierras de Manuel Ruiz Antolinos, que antes fueron de Jesús Cabrera Ruiz, brazal regante y vereda en medio; sur, las de Francisco Pardines Espinosa, que antes fueron de María Cases Pérez; oeste, las de Pedro Cerezo Grao, y norte, las de Manuel Ruiz Antolinos, que antes fueron de José Cases Larrosa. Finca registral número 463-N, tomo 10, folio 72 del Registro de la Propiedad de Orihuela

Tipo para la primera subasta 1.155.050 pesetas.

Lote número 2. Rústica. Se trata de tierra huerta en blanco en la senda alta, partido del camino de Beniel, término de Orihuela, con riego a las acequias de Alquibla y Molina y en parte motor que ha sustituido a la acequia que antes existía.

Superficie: 61 áreas 68 centiáreas.

Lindes: Norte, con tierras de Francisco Espinosa Ros; sur, las del señor Florencio; este, las del señor Caravaca acequia de la Arroba por medio, y oeste, las que de la misma matriz adquiere Angeles Larrosa Noguera.

Entrada: La tiene por vereda de dos metros de ancha y partiendo de la vereda Senda Alta se dirige al este por las tierras de Angeles Larrosa Noguera, bordeando el lindero sur de ésta hasta llegar a la descrita.

Finca registral número 21.427, asiento número 914 M, diario 62 del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Tipo para la primera subasta 3.700.800 pesetas.

Lote número 3. Rústica. Se trata de tierra secano en el paraje del camino de Enmedio, partido de la Puerta de Murcia, término de Orihuela con riego de motor existente en tierras de Francisco Noguera Sánchez, y entrada por vereda que toma de la del Molino de la ciudad hasta el Barracón de donde esta finca procede y donde está por camino que atraviesa todo el secano cuyo motor toma el agua del río Segura.

Superficie 5 áreas 47 centiáreas 80 decímetros cuadrados.

Lindes: Norte, tierras de José Claudio Noguera Sánchez; sur, con otras tierras de la aquí compradora doña Amalia Larrosa Noguera; este, el río Segura, y oeste, tierras de José Noguera Sánchez, vereda por medio.

Finca registral número 1.055, asiento 368, diario 65 del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Tipo para la primera subasta 164.340 pesetas.

Lote número 4. Rústica. Se trata de tierra huerta en blanco, en el partido de la Puerta de Murcia, camino de Enmedio, término de Orihuela, con riego de motor que ha sustituido a la acequia que toma el agua del río Segura.

Superficie tiene una superficie de 15 áreas 51 centiáreas 44 decímetros cuadrados.

Lindes: Norte, tierras de Rafaela Noguera Sánchez; sur, tierras de José Noguera Sánchez; este, el río Segura, y oeste, tierras de José Noguera Sánchez.

Entrada: Tiene su entrada por vereda que parte del molino de la ciudad, hasta llegar a esta parcela y ha de dar paso de riego de la acequia a las demás fincas de secano.

Finca registral número 1.068, tomo 269, libro 203, folio 199 del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Tipo para la primera subasta 775.720 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—El Secretario.—16.516.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 323/1992, se tramitan autos de menor cuantía,

seguidos a instancias de «Imprenta Vetusta, Sociedad Anónima Limitada», representada por la Procuradora doña Josefina Alonso Argüelles, contra don Florentino Zapatero Acebes, en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 1.900.000 pesetas; en cuyo procedimiento, que se encuentra en periodo de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien embargado al demandado, que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en este Juzgado el próximo día 22 de abril de 1996, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán, asimismo, en este Juzgado los próximos días 20 de mayo y 20 de junio de 1996, respectivamente, a las diez horas.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta.

Sexta.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 10.103.525 pesetas.

Séptima.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación del bien, con rebaja del 25 por 100; y la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Piso inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, inscrito a favor de los esposos don Florentino Zapatero Acebes y doña Lidia Suárez Cabrera, libro 444, tomo 523, finca número 63.962, inscripción tercera; correspondiente al piso 3.º izquierda, de la casa de la primera travesía derecha de la avenida Francisco Franco de Lugones, de superficie útil de 85,71 metros cuadrados y con plaza de garaje y trastero.

Y para que sirva de notificación de las subastas a los demandados declarados en rebeldía, don Florentino Zapatero Acebes y esposa.

Dado en Oviedo a 8 de febrero 1996.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—16.673.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 99/1996, se sigue a instancias de don José Antonio Palao Ibáñez expediente para la declaración de ausencia de don Gregorio Palao Cespedosa, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Santa Catalina Laboure, número 12, 2.º 2.ª, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el 22 de diciembre de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—16.999

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Alvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 1.149/1993, juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Socias Roselló, contra «Estudio y Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima», y don Antonio Torrens Terrasa, en reclamación de 6.264.628 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes embargados a los deudores que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 23 de abril de 1996, a las once horas y por el tipo de tasación.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, la audiencia del día 23 de mayo de 1996, a las once horas, y si tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el próximo día 24 de junio de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina de plaza Virgen de la Salud, sin número, número de clave 047900017/1149/93, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los bienes se sacan a subasta pública, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de urbana. Número 9 de orden, vivienda única de la planta octava, con acceso a través de terraza delantera de la finca, por portal número 4 de la calle Onésimo Redondo, en el Caserío del Arenal, término municipal de Lluçmajor, su zaguán, escalera y ascensor. Ocupa una superficie de 79,10 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, mirando desde dicha calle, con casa de los hermanos Fullana, rellano y escalera; izquierda, propiedad de Francisco Oliver, y fondo, con el hotel «Siroco»; parte inferior, con planta alta séptima, y parte superior, con planta alta novena. Cuota: 8,64 por 100. Inscrita al tomo 636 de Lluçmajor, folio 144, finca número 31.302. En la actua-

lidad, la calle Onésimo Redondo se denomina Terral.

Tipo de tasación: 3.500.000 pesetas.

Urbana número 2 de orden. Vivienda única del piso primero, con acceso por la escalera señalada con el número 12 de la plaza Pedro Garau, en Palma. Mide 85 metros cuadrados. Mirando desde la citada plaza Pedro Garau, linda: Al frente, con vuelo de la misma; derecha, con propiedad de don Antonio Montserrat, en parte, mediante rellano y caja de escalera; por la izquierda, con vuelo de la calle Arzobispo Aspargo, y por fondo, con finca de don Jaime Guardiola. Cuota: 20,93 por 100. Inscrita al tomo 4.996, libro 960 de Palma, folio 17, finca número 55.437.

Tipo de tasación: 7.500.000 pesetas.

Mitad indivisa urbana. Número 2 de orden: Local comercial de planta baja, con acceso directo desde la plaza Pedro Garau, de esta ciudad, señalado con el número 20-C de esta ciudad. Consta del local propiamente dicho y un aseó. Mide una superficie construida de 11,93 metros cuadrados, siendo la útil de 104,30 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la citada plaza, con el cuarto de contadores de agua; a la derecha, entrando, con el local de la misma planta, número 1 de orden; al fondo, como la total finca y en dos pequeñas partes, con dicho local número 1 de orden, y a la izquierda, con el zaguán de subida a los pisos, el hueco del ascensor, el cuarto de contadores del gas y el local de igual planta número 3 de orden. Su cuota es de 8,95 por 100. Inscrita al tomo 5.039, libro 1.003 de Palma, folio 131, finca número 14.504-N.

Tipo de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de urbana. Número 1 de orden: Local comercial de planta baja, con acceso directo desde la plaza Pedro Garau de esta ciudad, señalada con el número 20-D de esta ciudad. Consta del local propiamente dicho y un aseó. Mide una superficie construida de 101,95 metros cuadrados, siendo la útil de 94,10 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la citada plaza, y en dos pequeñas partes, con el local número 2 de orden; a la derecha, entrando, y fondo, con la total de la finca de que forma parte, y por la izquierda, con dicho local número 2 de orden. Su cuota es del 8,20 por 100. Inscrita al tomo 3.613, libro 233 de Palma IV, folio 210, finca número 14.502.

Tipo de tasación: 6.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa del derecho de arrendamiento financiero y opción de compra de urbana. Número 1 de orden, planta alta primera del edificio, calle Obispo Perelló, número 1, y calle Zanoguera, 14. Tiene su acceso por la escalera para despachos y viviendas del patio, zaguán o portal del edificio situado en la calle Obispo Perelló, número 1, comprende un solo local, destinado a oficinas, dos cuartos de aseó y la caja del ascensor privativo del Banco, y linda, mirando desde la calle Zanoguera: Al frente, con dicha calle; derecha, calle Obispo Perelló; izquierda, con casa de los señores Planas, rellano, caja de escalera y patio, y fondo, patio, caja de escalera y del ascensor de despachos y viviendas y casa de Ignacio Pomaro Cortés. Mide 242 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, del que forma parte, del 10,30 por 100. Inscrita al tomo 370 de Palma, sección I, folio 213, finca número 14.333.

Tipo de tasación: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Palma a 9 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Alvaro Artola Fernández.—La Secretaria.—16.602.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 741/1994-B, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Juan José Moreno de Diego, en representación

de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Manuel Meira Da Costa y «Prodesport, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado que, a las doce horas de los días 13 de mayo, 13 de junio y 15 de julio de 1996, y no pudiendo celebrarse en algún día de estos, en el siguiente día hábil y en los mismos lugar y hora, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta, en pública subasta, del bien que más adelante se relaciona.

Condiciones

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el acompañante establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo, de haberlo hecho, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda 1-12, sita en la calle Vascongadas, sin número, de Cambrils, inscrita al tomo 724, folio 134, finca número 32.305 del Registro de la Propiedad número 3 de Reus, con una superficie construida de 94,75 metros cuadrados.

Valorada en 11.500.000 pesetas.

Asimismo, se notifica a don Manuel Meira Da Costa y «Prodesport, Sociedad Anónima», el señalamiento de las subastas.

Dado en Pamplona a 28 de febrero de 1996.—El Secretario, Martín Corera Izu.—16.648.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 7 de mayo, 31 de mayo y 25 de junio de 1996, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta, en pública subasta, del bien que luego se relaciona, en autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado, con el número 411/1989-A, a instancia de doña Leonarda Pérez Molinero, contra don José María Llorens Larrea, haciéndose constar:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar

en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado de las fechas de subasta, caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso cuarto, derecha, de la casa con los números 38 y 40 de la calle Calderería, de Pamplona. Libro 353, tomo 4.365, finca número 21.279. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 29 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—La Secretaria.—16.763-3.

PICASSENT

Edicto

La Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 352/1993, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana», representada por la Procuradora doña María Teresa Romeu Maldonado, contra doña Rosa María Ferrer Rams, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 17 de abril de 1996, a las diez treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 15 de mayo de 1996, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1996, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sia cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Parcela de tierra secoano, en término de Picassent, partida del Realón. Tiene una superficie de 1 hanegada 2 cuarterones, equivalentes a 12 áreas 46 centiáreas, dentro de la cual hay construida una casa unifamiliar, destinada a vivienda, compuesta sólo de planta baja, con distribución propia para habitar, con una superficie construida de 82 metros cuadrados, y el resto hasta completar la total superficie de la parcela se destina a accesos y jardines.

Linda la finca en su conjunto: Levante, con propiedad de don Martín Romaguera, camino en medio; norte y mediodía, con resto de donde se segregó; y poniente, con propiedad de don José Albert.

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Picassent, constando inscrito su título anterior al tomo 891, libro 141 de Picassent, folio 120, finca número 13.723, inscripción cuarta.

El valor, a efecto de subasta, es de 6.400.000 pesetas.

Dado en Picassent a 7 de noviembre de 1995.—La Secretaria en funciones.—16.701-3.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Magdalena Fernández Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Edelmiro Silva Martínez, doña Delia López Rodríguez, don Aurelio Rodríguez Riveiro y doña María Delia Silva López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de abril de 1996, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, número de cuenta 3596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1996, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1996, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora antes señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta y su valor

Casa señalada con el número 52 de la calle Navia, en La Bagunda, municipio de Vigo, provincia de Pontevedra, compuesta de planta baja, planta alta y buhardilla, a vivienda, de una superficie aproximada de unos 70 metros cuadrados. Tiene en su lateral izquierdo, vista de frente, una especie de galpón abierto, que se usa como garaje. Linda: Por su frente, calle de su situación; fondo, Antonio Cajide; derecha, Antonio Cajide, e izquierda, ribera del río. El tipo de tasación asciende a la suma de 12.500.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 7 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Magdalena Fernández Soto.—El Secretario.—16.553.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario (Fuerteventura), que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 448/1993, promovidos por la Procuradora doña Dolores Felipe Felipe, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas, por la entidad «Construcciones Monsa, Sociedad Anónima», que más delante en este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, sin número, por primera vez, el día 22 de abril de 1996, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 5.211.000 pesetas para las fincas números 7.360, 7.362, 7.380, 7.361, 7.379, 7.381 y el de 5.404.000 para la finca número 7.383. El precio señalado es para cada una de las fincas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 22 de mayo de 1996, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1996, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin excepción, deberán consignar en

la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3517, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá, igualmente, para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si, por causas de fuerza mayor, alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Fincas objeto de subasta

a) Cincuenta. Vivienda número 50 en la planta baja; tiene una superficie útil de 33 metros cuadrados y una terraza de 8 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona ajardinada; derecha, entrando, parte de la vivienda número 48; izquierda, parte de las viviendas números 52 y 53; fondo, vivienda 51. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, La Oliva, tomo 486, libro 134, folio 167, finca número 7.360, inscripción quinta.

b) Cincuenta y dos. Vivienda número 52 en la planta baja; tiene una superficie útil de 33 metros cuadrados y una terraza de 8 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona ajardinada; derecha, entrando, parte de la vivienda 50 y zona ajardinada; izquierda, parte de las viviendas 54 y 55. Fondo, vivienda 53. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, La Oliva, tomo 293, libro 72, folio 164, finca número 7.362, inscripción quinta.

c) Setenta. Vivienda número 70 en la planta primera; tiene una superficie útil de 33 metros cuadrados y una terraza de 6 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona ajardinada; derecha, entrando, parte de las viviendas números 68 y 69; izquierda, parte de las viviendas números 72 y 73, y fondo, vivienda número 71. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, La Oliva, tomo 296, libro 73, folio 7, finca número 7.380, inscripción quinta.

d) Cincuenta y uno. Vivienda número 51 en la planta baja. Con una superficie útil de 33 metros cuadrados y una terraza de 6 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona ajardinada; derecha, entrando, parte de la vivienda, número 53 y zona ajardinada; izquierda, parte de las viviendas números 48 y 49, y fondo, vivienda 50. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, La Oliva, tomo 293, libro 72, folio 163, finca número 7.361.

e) Sesenta y nueve. Vivienda número 69 en planta primera; tiene una superficie útil de 33 metros cuadrados y una terraza de 6 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y parte de vivienda número 67. Derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, vivienda número 68, y fondo, parte de las viviendas números 70 y 71. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, La Oliva, tomo 296, libro 73, folio 6, finca número 7.379, inscripción quinta.

f) Setenta y uno. Vivienda número 71 en la planta primera; tiene una superficie útil de 33 metros cuadrados y una terraza de 6 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y parte de la vivienda número 73; derecha, entrando, vivienda número 70; izquierda, zona ajardinada, y fondo, parte de la vivienda 77 y zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, La Oliva, tomo 296, libro 73, folio 8, finca número 7.381, inscripción quinta.

g) Setenta y tres. Vivienda número 73 en la planta primera. Tiene una superficie útil de 33 metros cuadrados y una terraza de 4 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona ajardinada; derecha, entrando, parte de la vivienda número 75 y zona ajardinada; izquierda, parte de las viviendas números 70 y 71, y fondo, vivienda número 72. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, La Oliva, tomo 296, libro 73, folio 10, finca número 7.383, inscripción quinta.

Dado en Puerto del Rosario a 13 de octubre de 1995.—La Juez.—La Secretaria.—16.537.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña Amparo Lomo del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 113/1992, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de Caja de Madrid, contra don Santiago Puente Flores, doña Antonia María del Carmen Canalejas Muñoz, don Juan Puente Flores y doña María del Mar Real Mayoral, en reclamación de 6.107.509 pesetas de principal, más otras 3.500.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el próximo día 29 de mayo de 1996, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el del precio de tasación de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 17 (juicio ejecutivo 0113 92), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el ejecutante hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derive.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo día 28 de junio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 29 de julio de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

Como de la propiedad de don Santiago Puente Flores y doña María del Carmen Canalejas Muñoz, en término de Villanueva de Alcardete:

Solar en la Carrasquilla, en la travesía del Doctor Fleming, sobre el que se ha construido una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y alta. La vivienda tiene una superficie total construida de 110,20 metros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados. El garaje tiene una superficie construida de 35,80 metros cuadrados y útil de 30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 938, libro 111, folio 162, finca número 16.686, inscripciones primera y segunda. Tasada, pericialmente, en la suma de 7.450.000 pesetas.

En término municipal de El Toboso (Toledo):

Tierra cereal seco, en término municipal de El Toboso, al sitio de Cañada de Agenjo, de cabida 1 hectárea 63 áreas 3 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, María Angeles del Olmo, hoy don Antonio Sierra; este, don Fernando Quintanar, hoy don Fernando Lucerón Quintanar, y oeste, doña Apolonia del Olmo, hoy vecino de El Toboso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 982, libro 99, folio 79, finca número 15.662, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en la cantidad de 450.000 pesetas.

En término municipal de Miguel Esteban (Toledo):

Vivienda unifamiliar adosada, carretera de Miguel Esteban a El Toboso, sin número señalado. Tiene una superficie útil de vivienda de 90 metros cuadrados y de garaje de 15,52 metros cuadrados, y una superficie construida de 108 metros cuadrados la vivienda y 19,40 metros cuadrados el garaje. Consta de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 985, libro 73, folio 160, finca número 12.424, inscripción tercera. Tasada, pericialmente, en la cantidad de 8.350.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 26 de enero de 1996.—La Juez, Amparo Lomo del Olmo.—El Secretario.—16.545.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo-otros títulos, número 431/1994, promovido

por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Xavier Catalá Chinchilla y don Roger Catalá Chinchilla, y, por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes:

Vivienda unifamiliar, sita en el número 48-bis, del polígono 2 de la urbanización «Masies Catalanes», de que forma parte, sita en el término municipal de Alcover.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.244 del archivo, libro 131 del Ayuntamiento de Alcover, folio 121, finca número 4.627. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona por 3.500.000 pesetas de principal más intereses y costas.

Mitad indivisa urbana. Finca 11. Vivienda en planta quinta, puerta segunda, de la casa sita en Canet de Mar, paseo de Ronda, 11, esquina a calle El Molino. Coeficiente: 8,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.448, libro 112 del Ayuntamiento de Canet de Mar, folio 210, finca número 4.526-N.

Tasada en 4.000.000 de pesetas la mitad indivisa. Cargas: Hipoteca a favor de Caixa de Pensions por 4.200.000 pesetas de capital más 630.000 pesetas de intereses y costas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1996, a las once quince horas, siendo requisito indispensable consignar, previamente, el 30 por 100 del tipo de tasación y que asciende a la cantidad de 4.500.000 y 1.200.000 pesetas, respectivamente, para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim de esta ciudad y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4190 000 17 0431 94 y no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios.

Sólo podrá ceder el remate a tercero la parte ejecutante.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 19 de junio de 1996, a las once quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 4.500.000 y 1.200.000 pesetas, respectivamente.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin fijación de tipo para el día 17 de julio de 1996, a las once quince horas, pero con un depósito previo igual a la de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cartas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 5 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—16.592.

RIBEIRA

Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Friero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 497/1990, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Villar Trillo, contra don José Antonio Romero Alcalde, doña María del Carmen Places Souto y «Constructora Pemapa, Sociedad Limitada», en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta,

por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Finca número 10.958, folio 139, libro 122, tomo 748, de Boiro. Urbana local de sótano a un solo vuelo y sin divisiones interiores, de la superficie útil aproximada de 348 metros 25 decímetros cuadrados, que linda: Frente, camino de servicio; espalda, de Antonio Romero y Juan Noal; derecha, entrando, carretera, e izquierda, más de José Antonio Romero Alcalde.

Finca número 10.959, folio 141, libro 122, tomo 748, de Boiro. Urbana. Local en planta de semisótano, a un solo vuelo y sin divisiones interiores, de superficie útil aproximada de 353 metros 87 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa de Correos, de esta ciudad, y hora de las once del día 26 de abril de 1996, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas en 10.055.000 pesetas en relación a la finca número 10.958, y en 10.230.000 pesetas en relación a la finca número 10.959, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 23 de mayo de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de junio de 1996, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta de los bienes embargados a los demandados don José Antonio Romero Alcalde, doña María del Carmen Places Souto y «Constructora Pemapa, Sociedad Limitada», para el caso de que no se pueda practicar la notificación personal.

Dado en Ribeira a 25 de enero de 1996.—El Juez, Ramón Eloy Rodríguez Friero.—La Secretaria.—16.548.

RONDA

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 180/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Luis Hernández Corró, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de mayo de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.120.000 pesetas.

Segunda subasta, para el supuesto de que resultare desierta la primera: Fecha, 21 de junio de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera subasta, si resultare desierta la segunda: Fecha, 16 de julio de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, sumas que deberán depositarse en la cuenta provisional de consignaciones judiciales número 3004 del Banco Bilbao Vizcaya (calle Virgen de la Paz, número 16, de Ronda), de este Juzgado, presentándose resguardo de ingreso.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose el depósito en la forma establecida en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas, que en la primera y segunda subastas no se admitirán si no cubren el tipo correspondiente, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, o fuere festivo el día de su celebración, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo aceptasen y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el

remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 15, letra E, planta tercera, edificio en Ronda, barrio El Mercadillo, calle Sevilla, número 104, esquina a calle Artesanos, superficie útil 79,35 metros cuadrados y construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, 103,57 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Ronda, tomo 520, libro 365, folio 171, finca registral número 23.395.

Dado en Ronda a 23 de febrero de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—16.745.

RONDA

Edicto

Don Alfredo Martínez Guerrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ronda (Málaga),

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 231/1995, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Luis Hernández Corro, he acordado, por Resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca hipotecada descrita más adelante del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez con las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 3 de mayo de 1996.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 3 de junio de 1996.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 3 de julio de 1996.

Todas ellas a las once horas, y si tuviera que suspender alguna, por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera y segunda subastas, si hubiere lugar a ello, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Número 21. Vivienda 1, sita en la planta primera, del edificio sito en Ronda, y su calle Lauria, número 56 de gobierno. Tiene una superficie útil de 88,05 metros cuadrados y construida de 116,87 metros cuadrados distribuidos en diferentes habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, tomo 511, libro 360, folio 31, finca 22.980.

Valor: Se valoró, a efectos de subasta, en la suma de 9.070.000 pesetas.

Dado en Ronda a 1 de marzo de 1996.—El Secretario, Alfredo Martínez Guerrero.—16.746.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 381/1993, se tramitan autos de ejecutivo letras de cambio, promovidos por el Procurador don Manuel Martín Tejedor, en nombre y representación de «Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Díaz, en reclamación de 1.029.173 pesetas, en concepto de tasación de costas y liquidación de intereses, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta, y término de veinte días como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica.

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1996, a las once horas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3698, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Liceo, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solo la parte actora.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 6 de junio de 1996, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Sexta.—Que para el supuesto de que no hubiere postores a la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de julio de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Tierra en el término municipal de Salamanca, al camino de los Villares. Tiene una superficie aproximada de 1 hectárea 31 áreas 79 centiáreas. Linda: Por el norte, con herederos de Beatriz Sánchez y Alejandro Sánchez, antes herederos de Antonio Martín y del Marqués de Zarco; sur, Seminario Teológico del Corazón de María, antes Luis Martín Cosío y José López; este, carretera de Salamanca a Toro, antes camino de los Villares, y oeste, carretera de Salamanca a Zamora, antes Manuel Méndez. Su destino actual es tierra de secano. Situación arren-

daticia: Está arrendada por don José Martín Méndez. Tiene calificación de terreno rústico.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma al demandado don Manuel González Díaz en cuanto a la fecha de remate y condiciones de la subasta.

Dado en Salamanca a 29 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.779-3.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 105/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Manuel Martín Tejedor, en representación de don José García Chacón, contra don Jesús Roberto Miguel Herrero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, o la siguiente finca embargada al demandado, don Jesús Roberto Miguel Herrero, vecino de Monterrubio de la Sierra:

Rústica, finca número 8, del polígono 2, del plano general, al sitio del Cementerio, Ayuntamiento de Monterrubio de la Sierra. Tiene una extensión superficial de 4 áreas 1 centiárea. Dicha finca se halla cercada de pared, alambre, malla y postes de hierro. Dentro del perímetro de la misma se hallan las siguientes edificaciones: Almacén, establo, cobertizo, cebadero y corral que todo ello ocupa una superficie de 584 metros cuadrados, de los que corresponden 128 metros cuadrados, al almacén; 80 metros cuadrados, al establo; 80 metros cuadrados, al cobertizo; 120 metros cuadrados, al cebadero, y 176 metros cuadrados, al corral, y una casa vivienda de planta baja compuesta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, pasillo y «hall». Ocupa una superficie útil de 110 metros cuadrados, aproximadamente, y construida de 130 metros cuadrados, también, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.398 de Monterrubio de la Sierra, folio 237, finca número 1.947 del Registro de la Propiedad de Alba de Tormes.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, segundo, el próximo día 2 de mayo de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, calle Toro, número 19, de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y, no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole, de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas, la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallan libre de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniere intervenir en el avalúo y subasta de los bienes; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de mayo de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será con rebaja del 25 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1996, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y debiendo de consignar para tomar parte en esta tercera subasta, el mismo depósito que el exigido para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 29 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—16.752-3.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 915/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Roberto Maiza Galarza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la dirección indicada en la escritura.

Bien que se saca a subasta

Finca en Lezo, en el caserío Sarasti. Superficie 16.306 metros cuadrados. Linda: Norte, caserío Irurtzun, parcelas 9 y 17 y Ugartemendia; sur, caserío Irurtzun, parcelas 12 y 17 y Ugartemendia; este, caserío Irurtzun, parcelas 6 y 16 y Ugartemendia y oeste, parcelas 7, 10, 16 y 17 y Ugartemendia. Inscrita al tomo 772, del archivo, libro 97 del Ayuntamiento de Lezo, folio 164, finca número 4.367, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 1 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—16.522.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Iñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 640/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Vicente Fernández Domínguez y doña Carmen Moreno Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2.—Vivienda letra A del piso segundo, correspondiente a la torre número 10, sita en el polígono de Capuchinos, hoy calle Sorgintulo, número 19, de Rentería. Tiene una superficie útil de 62 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 767, libro 212, folio 22, finca número 12.710.

Tipo de subasta: 6.784.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 5 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—16.523.

SANTANDER

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 218/1993 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Cristina Dapena Fernández, contra don Francisco Campos Peral, don Santiago Fuente López, don Manuel Campo Peral, doña María Rosa Ruiz Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 137. Piso séptimo, indentificada con la letra B, situada en la planta séptima del portal número 33 del bloque 4, de un conjunto de edificación compuesto por dos bloques, se identifican como bloques 3 y 4, del grupo residencial «Doctor Arce», número 84 del paseo del General Dávila, de Santander, barrio Atalaya y sitio de San Sebastián. Está destinado a vivienda tipo M. Tiene una superficie de 97 metros 17 decímetros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, aseo, «halla y pasillo y dos terrazas»; lindando: Al norte, hueco del ascensor, caja de escalera y vivienda A-C de su misma planta; al sur, terreno sobrante de edificación y vivienda

A de su misma planta; al este, terreno sobrante de edificación y vivienda A de su misma planta, y al oeste, terreno sobrante de edificación, hueco del ascensor y viviendas A y C de su misma planta.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Santander número 1 al folio 23, libro 603, finca número 44.810.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, sin número, en esta capital, el próximo día 24 de abril de 1996, a las diez horas; para la segunda subasta se señala el próximo día 24 de mayo de 1996, a la hora de las diez, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta el día 26 de junio de 1996, a la hora de las diez. La primera subasta se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.525.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma. Para la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, a 20 por 100 del tipo del remate. Se ingresarán las mencionadas sumas en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3859000018021893.

Tercera.—Podrán hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 2 de febrero de 1996.—El Secretario.—16.562.

SANTANDER

Edicto

Don Bruno Arias Berrioategortua, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 179/1994 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Promociones Pechón, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1996, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3870-0000-18-0179-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de mayo de 1996, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 1996, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Rústica, Erial de Pechón, Ayuntamiento de Val de San Vicente, sitio de Poza Juana, Eria de Nansa, de 8 hectáreas 99 áreas. La atraviesa la carretera de Pechón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Val de San Vicente, al tomo 510, libro 93, folio 210, finca 14.378 del Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 16 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Bruno Arias Berrioategortua.—El Secretario.—17.414.

SANTANDER

Edicto

Don Rafael Losada Armada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 750/1993, seguido en este Juzgado, a instancia del «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Martínez, contra don Guillermo Barros Bedia y doña Esperanza Saiz Fernández, ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las once, por primera vez el día 23 de abril de 1996, en su caso, segunda vez el día 28 de mayo de 1996, a las once horas, y por tercera vez el día 25 de junio de 1996, a las once horas, que al final se describe propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, mediante cheque conformado o por ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 3860-0000-18-0750/93 una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Piso séptimo, señalado en la escalera con la letra J, con acceso por el portal número 13, de la calle Ruiz de Alda, de esta ciudad de Santander, ocupa una superficie construida aproximada de 121 metros 31 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, baño, aseos, comedor-estar, tres habitaciones, «hall» y pasillo, y linda: Este, patio de la casa; oeste, patio interior, y sur, piso letra K. Anejo: Tiene como anejo el trastero número 14 debajo cubierta, de superficie aproximada de 5 metros 10 decímetros cuadrados. Cuota: Se le asignó una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de un 0,4570 por 100. Inscrición: Registro número 4, tomo 1.893, libro 381, folio 25, finca número 38.378.

Valoración: 35.690.000 pesetas.

Dado en Santander a 23 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael Losada Armada.—El Secretario.—16.718-3.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Vicente del Raspeig (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 158/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel Calvo Sebastián, en la representación que tiene acreditada de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María Baró Porcheras y doña María Teresa Angas Ballarín, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán, y por término de veinte días, cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 25 de abril de 1996, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 27 de mayo de 1996, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 26 de junio de 1996, a las diez horas. Si por causa de fuerza mayor o festividad local se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de las fincas; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta de verificación de depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los dueños que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento de las subastas.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Lote 1. Finca rústica, tierra de labor, en parte, y, en parte, secana, campa, monte y rambla, procedente de la hacienda denominada «El Sabinar y El Cocó», en la partida Boqueres, término de San Vicente del Raspeig (Alicante). Mide una superficie de 14 hectáreas 69 áreas 44 centiáreas. Inscrita en el libro 333, folio 46, finca 21.978, del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Lote 2. Finca rústica, tierra de labor, en parte, y, en parte, secana, monte, campa, y rambla, procedente de la hacienda «El Sabinar y El Cocó», en la partida de Boqueres, término de San Vicente del Raspeig. Mide una superficie de 37 hectáreas 97 áreas 17 centiáreas, adoptando una figura irregular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente número 5, de Alicante, al tomo 1.354, libro 333, folio 48, finca 21.979.

Lote 3. Parcela de tierra secana de cultivo, sita en la partida de Boqueres, del término de San Vicente del Raspeig. Tiene una superficie de 8 hectáreas. Inscrita: Libro 333, folio 158, finca 22.018, del Registro de la Propiedad de San Vicente número 5 de Alicante.

Lote 4. Parcela de tierra secana campa, situada en la partida de Boqueres, del término de San Vicente del Raspeig. Tiene una superficie de 9 hectáreas. Inscrita: Tomo 1.354, libro 333, folio 154, finca 22.016.

Lote 5. Parcela de tierra monte, campa y plantada, en el término de San Vicente del Raspeig, partida Sabinar (procedente de la hacienda denominada «El Sabinar»), dentro de la cual existe la casa principal, de planta baja y piso alto, que mide 25 metros de fachada, estando su fondo dividido en tres naves de 18 palmos, o sea, 4 metros 104 milímetros cada una, formando la total latitud 12 metros 312 milímetros, y anexas a ella, cuadras, corrales y cobertizos para ganado y carros. Mide toda la finca 30 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente número 2 al tomo 1.354, libro 333, folio 152, finca 22.015.

Tipo de tasación para la subasta:

- Lote 1: 16.817.550 pesetas.
- Lote 2: 43.651.140 pesetas.
- Lote 3: 9.213.840 pesetas.
- Lote 4: 10.365.570 pesetas.
- Lote 5: 34.551.900 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 6 de octubre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—16.629-53.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 769 de 1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calovo Bastiá, contra don Juan Pastor Barberá y doña Angeles Camarasa Ferrándiz, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la primera subasta se señala el próximo día 19 de abril de 1996, a las diez horas, por el tipo que constan tasados.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni pedirse la adjudicación, el día 18 de mayo de 1996, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedirse la adjudicación, se señala el día 28 de junio de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que constan tasados, que luego se dirá, no admitiéndose postura, en primera y segunda, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 175, que este Juzgado mantiene en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de San Vicente del Raspeig, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admitirán pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la notificación del presente a la parte demandada en ignorado paradero, o que no hayan podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquier día señalado sea sábado, domingo o festivo se entiende que las subastas se celebrarán al siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1) Urbana.—Elemento número 4. Vivienda centro en la primera planta alta del edificio sito en San Vicente del Raspeig, avenida de la Libertad, número 6, con acceso por el portal, escaleras y ascensores comunes. Tipo B, que mide 122 metros cuadrados útiles, y 158 metros 52 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, galería y terraza. Linda: Derecha, entrando, vivienda derecha de esta misma planta y portal; izquierda, vivienda izquierda de esta misma planta,

y espalda, con avenida de la Libertad. Esta vivienda tiene vinculada, como anejo inseparable la plaza de garaje número 2, situada en la planta sótano del edificio matriz, que mide 29 metros 88 decímetros cuadrados útiles, y 31 metros 92 decímetros cuadrados construidos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, libro 330, tomo 1.316, folio 141, finca número 21.684.

Se valora en 7.500.000 pesetas.

En la valoración de esta finca no se han tenido en cuenta las posibles cargas anteriores.

2) Urbana.—Parcela de terreno de 256 metros cuadrados, que corresponden a un frente de 9 metros a la calle Pérez Galdós, y está sita la expresada parcela en la partida de Inmediaciones de San Vicente del Raspeig. Linda: Frente, y en una línea de 9 metros, la expresada calle Pérez Galdós; derecha, entrando, que es el norte, calle en proyecto; izquierda, que es el sur, más del aquí vendedor, de donde se segrega, y espalda, oeste, con un edificio hoy construido.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, libro 448, tomo 1.683, folio 211, finca número 13.112-N.

Se valora en 7.680.000 pesetas.

En la valoración de esta finca no se han tenido en cuenta las posibles cargas anteriores.

3) Urbana.—Una casa de habitación, situada en la calle de Benito Pérez Galdós, del pueblo de San Vicente del Raspeig, sin número de policía, de planta baja y patio a su espalda; mide el suelo 11 metros de latitud por 32 metros 25 centímetros de longitud, que hacen una superficie de 354 metros 75 decímetros cuadrados, de cuya superficie ocupa lo edificado 123 metros cuadrados, que comprende comedor, tres dormitorios, vestíbulo, cocina, baño, porche y local, a su parte izquierda, de 25 metros 76 decímetros cuadrados, y el resto, de 231 metros 75 decímetros cuadrados, a patio. Linda: Por su frente, con calle de Benito Pérez Galdós; derecha, entrando, con terrenos de don Manuel Ferrándiz Beviá y doña Antonia Ortín Torregrosa; izquierda, terrenos de don Manuel Llorens Ripoll, y espalda, don Carlos Beviá García y don Joaquín Pastor Gomis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, libro 472, tomo 1.735, folio 146, finca número 10.065-N.

Se valora en 12.000.000 de pesetas.

En la valoración de esta finca no se han tenido en cuenta las posibles cargas anteriores.

4) Rústica.—Una tahulla, o 12 áreas 1 centiárea de tierra secana, en término de San Vicente, partida de Inmediaciones; que linda: Por sur y oeste, con don José Ferrándiz; este, camino, y norte, otra de doña María Ferrándiz Ferrándiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, libro 410, tomo 1.603, folio 160, finca 11.208-N.

Se valora en 450.000 pesetas.

En la valoración de esta finca no se han tenido en cuenta las posibles cargas anteriores.

5) Rústica.—7 tahúllas, o sea, 84 áreas 7 centiáreas de tierra secana, en término de San Vicente, partida de Inmediaciones; que linda: Por sur, otra de que se adjudicó a doña María Ferrándiz Ferrándiz, camino de entrada a la casa en medio; este y norte, camino; y oeste, con don José Ferrándiz Ferrándiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, libro 410, tomo 1.603, folio 162, finca 7.825-N.

Se valora en 2.500.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 27 de noviembre de 1995.—El Juez, Luis Carlos Tejedor Muñoz.—El Secretario judicial.—16.632-58.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria número 867 de 1994, instados por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», entidad de financiación, representada por el Procurador señor Pamblanco Sánchez, contra don Vicente Fuentes Ballester, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de abril de 1996, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 18 de mayo de 1996, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, no pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 1 de julio de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán, hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

a) 38. Vivienda dúplex situada en las plantas tercera y cuarta del edificio radicante en término de San Vicente del Raspeig, partida de Inmediaciones, con fachada principal a franja de terreno de la finca recayente a la carretera de Alicante a San Vicente del Raspeig, sin número de policía. Tiene su acceso llegando desde el núcleo de comunicación vertical del edificio en su planta tercera, a través del segundo pasillo de la derecha, donde según se entra al mismo, es la primera vivienda a la izquierda. Tiene marcada su puerta con el número 48. Se compone en su planta primera de vestíbulo, comedor-estar con terraza, baño y cocina, y en su planta segunda, con la que se comunica por medio

de escalera interior, de distribuidor, baño y cuatro dormitorios. Linda, en su planta primera: Frente o fachada, franja de terreno de la finca recayente a la carretera de Alicante a San Vicente del Raspeig; derecha desde tal frente, vivienda en su planta, número correlativo 52; izquierda, vivienda en su planta número correlativo siguiente, y fondo, pasillo de su acceso, y en su planta superior con idénticos linderos a los de la planta inferior, con la excepción de su linderos del fondo que linda con el patio central de luces de la misma. Ocupa toda ella una superficie útil aproximada de 95 metros 75 decímetros cuadrados.

Cuota: 1,8 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.666, libro 439 de San Vicente del Raspeig, folio 112, finca número 37.204, inscripción octava.

Valor de la primera subasta: 11.945.207 pesetas.

b) Participación indivisa representada por un quebrado cuyo denominador es 1.150 enteros 64 centésimas y su numerador es de 10 enteros 59 centésimas, de uno. Local comercial situado en la plaza sótano del edificio radicante en término de San Vicente del Raspeig, partida de Inmediaciones, con fachada principal a franja de terreno de la finca recayente a la carretera de Alicante a San Vicente del Raspeig, sin número de policía. Tiene su acceso mediante rampa recayente al linderos oeste, mejor noroeste, en terreno destinado a la futura calle número 1 de la zona, en su zona recayente al pasaje. También tiene acceso por los ascensores del edificio. Con una superficie aproximada de 1.939 metros cuadrados, ocupa la totalidad del edificio, con la excepción de la zona destinada a caja de ascensores del núcleo de comunicación vertical del edificio. Son sus linderos los del edificio general en que se ubica, esto es, norte, mejor nordeste, carretera de Alicante a San Vicente del Raspeig; sur, mejor suroeste, finca de que se segregó propiedad de don Antonio Soler Terol; este, mejor sudeste, terrenos de la mercantil «José Andrés López Martínez, Sociedad Anónima», y oeste, mejor noroeste, con terreno destinado a la futura calle número 1 de la zona.

Cuota: 21,79 por 100.

A la referida participación indivisa le corresponde la utilización singular, única y exclusiva de la plaza de garaje identificada con el número 37.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.706, del libro 458 de San Vicente del Raspeig, obrante al folio 11, finca 37.167-B, inscripción tercera.

Valor de la primera subasta: 1.244.100 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 29 de noviembre de 1995.—El Juez, Luis Carlos Tejedor Muñoz.—El Secretario judicial.—16.603.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.010/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Novales Bescos y don Jesús García Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403500018101093, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de julio de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número G-2. Planta baja, local, letra G, del edificio residencial «Cruz del Campo», con fachadas a la avenida de Cruz del Campo, número 7, y a las calles de Andrés Bernárdez, números 1 y 1 duplicado, y Padre Pedro Ayala, número 14, en Sevilla, sección tercera. Tiene una superficie construida aproximada de 197 metros cuadrados, careciendo actualmente de distribución interior. Linda: Norte, con el local letra H, de esta planta y con vestíbulo y cuarto de contadores del edificio, con entrada desde la calle de Andrés Bernárdez; al sur, con calle de Andrés Bernárdez, desde la que tiene acceso, y con portal del edificio, con entrada desde dicha calle; al este, con portal y cuarto de contadores y de aseó del edificio, con entrada desde la citada calle de Andrés Bernárdez, y al oeste, con local letra F, de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.443, libro 36, finca número 1.961, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 52.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de enero de 1996.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—16.759-3.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.176/1994, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Luisa Pérez Espejo, en los que por resolución de esta fecha, se ha acor-

dado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de mayo de 1996, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 24.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de junio de 1996, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1996, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón y Cajal, edificio «Viapol», portal B, planta 2.ª, y se celebrarán a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento designado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.001), el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de puera a la lana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 20. Vivienda tipo B, situada la subasta a la derecha, conforme se accede al vestíbulo o entrada general del bloque 4 del conjunto urbanístico denominado «Promoción Ciudad Jardín», sita en el sector EM-3 del plan parcial número 1 del polígono «Aeropuerto», de Sevilla, parcelas 1 y 2, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 88 metros 3 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas con la siguiente distribución: En planta baja, vestíbulo, aseo, cocina, estar-comedor, un dormitorio y escalerilla de acceso a su jardín propio, y en planta alta, aseo, baño, tres dormitorios, dos roperos empotrados y terraza. Ambas plantas están comunicadas entre sí por una escalera interior. Tiene una superficie al vestíbulo o entrada general del bloque; por la izquierda, con el piso tipo A situado al fondo y a la derecha de este bloque, y por el fondo, con jardín propio. A esta vivienda corresponde, como anejos inseparables, la plaza de garaje de 25 metros 74 decímetros cuadrados y el cuarto trastero de 25 metros 35 decímetros cuadrados, ambos situados en la planta de sótano de esta misma vivienda, así como el jardín, que tiene una superficie aproximada de 114 metros 30 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 17 del tomo 2.024, libro 94, finca número 5.041.

Valorada en la suma de 24.600.000 pesetas a efectos de subasta.

Dado en Sevilla a 5 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—16.645-58.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1019/1989, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia de la Procuradora doña María del Rosario López Cervera, en representación de don Juan Orellana Chías, contra don José María de las Cuevas Carmóna y «Entidad Mercantil Monteca, Sociedad Anónima, Promoción Inmobiliaria y Construcción», representados por el Procurador don Manuel Pérez Perera, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Finca número 5.455 de Guillena, inscrita al folio 35 vuelto, libro 113, tomo 1.180, anotación A, del Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla.
2. Finca número 5.456 de Guillena, folio 39 vuelto, libro 113, tomo 1.180, anotación A, del Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla.
3. Finca número 5.459 de Guillena, inscrita al folio 51 vuelto, libro 113, tomo 1.180, anotación A, del Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla.
4. Finca número 5.473 de Brenes, inscrita al folio 131, libro 96, tomo 1.382, anotación A, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.
5. Finca número 5.478 de Brenes, inscrita al folio 145, libro 96, tomo 1.382, anotación A, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.
6. Finca número 5.480 de Brenes, inscrita al folio 152, libro 96, tomo 1.382, anotación A, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.
7. Finca número 9.029, inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al folio 107, tomo 1.340, anotación A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 2, módulo 11, de esta capital, el próximo día 16 de abril de 1996, a las once treinta, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El precio del remate será de 6.845.040 pesetas, para cada una de las fincas señaladas como 1, 2 y 3, respectivamente; de 6.785.560 pesetas, para la finca señalada como 4; de 6.672.520 pesetas, para la finca señalada como 5; de 6.157.890 pesetas, para la finca señalada como 6, y de 3.394.872 pesetas, para la finca señalada como 7, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6000, sucursal plaza Nueva, cuenta número 4001000017101989, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de la propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 16 de mayo de 1996, a las once treinta, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1996, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sevilla a 4 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.434-3.

TARRAGONA

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 131/1995, se tramita procedimiento judicial, sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Mariano Gil Cuenca y doña María Dolores Méndez Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 3, el día 22 de abril de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4205/18/131/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio de 1996, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 39.—Vivienda piso tercero, puerta tercera, de la escalera número 18 de la calle

General Contreras, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.312, libro 573, folio 70, finca número 47.957.

Tipo de subasta: 14.235.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 24 de noviembre de 1995.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—16.679.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 11/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con beneficio de justicia gratuita, representada por la Procuradora doña María Luisa Rodríguez Soria, contra doña María Paz Baquero Sodric, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y su Reglamento, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez, el próximo día 2 de mayo de 1996, a las doce horas, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 28 de mayo de 1996, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de junio de 1996, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana. Piso vivienda en la planta 3.ª, puerta segunda, de los edificios 107 y 109, de la calle Colón, de Terrassa. Ocupa una superficie de 51 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, tomo 2.222, libro 673, sección 1.ª, folio 162, finca 14.807-N, inscripción séptima.

Valoración: 7.500.000 pesetas.

Finca urbana. Piso vivienda en la planta 3.ª, puerta tercera, de los edificios 107 y 109 de la calle Colón, de Terrassa, de 61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, tomo 2.222, libro 673, sección 1.ª, folio 165, finca 14.809-N, inscripción séptima.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a la demandada de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a la misma.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora, en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 22 de febrero de 1996.—El Secretario, Antonio Cunill Sola.—16.753-3.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

176/1995, instado por Caja Rural de Toledo, contra don Nazario Prado López, don Francisco Javier González Carmena y «Acinofelet, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 15 de mayo de 1996, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 10 de junio de 1996, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 5 de julio de 1996, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 58.776.000 pesetas, por la finca 7.340, y 774.000 pesetas, la finca 4.863, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica en término de Ollas del Rey (Toledo), en la verea del Guindal y camino alto de Toledo al sitio Vacía Bolsas, de una superficie de 4 hectáreas 19 áreas 95 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, de don Angel Ballesteros, doña Carmen Ballesteros Ruano, don Epifanio Díaz Ramos, doña Mercedes Ruiz Ballesteros; sur, camino alto de Toledo; este, de doña Mercedes Ruiz Ballesteros y camino alto de Toledo, y oeste, el puntal, floresta y de don Enrique Alguacil Martín.

Inscripción al tomo 966 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, libro 97, folio 183, finca 7.340.

Precio de salida en subasta: 58.776.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra con siete olivas en término de Ollas del Rey, camino alto de Toledo. Tiene una superficie de 11 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, camino alto de Toledo; sur, de don Mauricio Ballesteros Martín; este, de doña Leonor Ballesteros Martín, y oeste, de don Lázaro Ballesteros Martín.

Valorada en la suma de 774.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 19 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.787.

TOMELLOSO

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 312/1995, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Ramírez, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra «Auto Rodaje, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 22 de abril de 1996, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 23.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 22 de mayo de 1996, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 19 de junio de 1996, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las diez treinta horas y se adecuarán para su celebración, a las siguientes

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1408000018031295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana en Socuëllamos (Ciudad Real), solar edificable en calle Manigua, número 43 o carretera de Tomelloso, antes 29, con superficie de 1.511 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle o carretera de situación; derecha, entrando, urbana de don Luis Martínez Espadas; izquierda, la finca segregada de la matriz de la que ésta es el resto y la de don Ramón Losa Rubio, y espalda, la de herederos de don Silverio García López. Dentro de su perímetro existe la siguiente obra nueva: Nave industrial destinada a taller de reparación de automóviles, compuesta de una sola planta con superficie construida de 640 metros cuadrados y útil de 587 metros 65 decímetros cuadrados, distribuidos en exposición, taller, almacén, dirección, tienda, facturación, recepción y aseos. El resto de la superficie no ocupada por la edificación se destina a zona de accesos y estacionamientos. Cuenta con los servicios de acometida eléctrica y las redes de abastecimiento y evacuación de aguas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.781, libro 255, folio 194, finca número 31.540. Tipo de la subasta 23.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 20 de febrero de 1996.—El Juez, José Luis Cobo López.—La Secretaria.—16.546.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2,

Hace saber: Que habiéndose acordado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 la citación del denunciado al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente cédula de citación:

Por haberse acordado por providencia de fecha 26 de febrero de 1996, este Juzgado en juicio de faltas número 249/1994, cita al denunciado don Vicente Andrés Ventura Alapont, mayor de edad, nacido el 10 de noviembre de 1959, en la localidad de Sueca (Valencia), hijo de Vicente y de Nieves, con último domicilio en Larache, a fin de que comparezca en tal concepto al acto de celebración del juicio de faltas el día 6 de mayo de 1996, a las diez horas, advirtiéndole que deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse, y con la prevención de que de no hacerlo incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Tomelloso a 26 de febrero de 1996.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—16.839-E.

TORRENT

Edicto

Don Esteban Tabernerero Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrent,

Hago saber: Que en autos número 81/1995, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre de Banca Nazionale del Lavoro, contra «Autocroma, Sociedad Anóni-

ma», doña Dolores Zamora Ruiz don Arturo Silvestre Ribera, don José Mari Torrent Centelles y otra, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de abril de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 17 de mayo de 1996 y el 17 de junio de 1996, respectivamente, a los mismos hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del rematante.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y además pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20) se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedarán aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

A) Vivienda del tipo E-4, en término de Puebla de Farnals, partida de la Barella o Cebolleta, de 58 metros 37 decímetros cuadrados de superficie útil, de una sola planta, y se compone de: dos dormitorios, baño, salón-comedor, pasillo y terraza descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, en el tomo 1.674, libro 108, folio 103, finca 8.287, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 18.741.000 pesetas.

B) Solar en Torrente, partida de la Marchadella, comprende una superficie de 511 metros 47 decímetros cuadrados. Ocupando parte de la finca descrita, han construido una casa-chalé, por la que el inmueble se describe como sigue: Casa-chalé en término de Torrent, partida de Marchadella, con fachada a la calle Utiel, donde le corresponde el número 79 de policía urbana; consta de planta baja y piso alto, al que se accede por escalera interior; la planta baja, distribuida en dos alturas, consta de garaje, que comprende una superficie aproximada de 55 metros cuadrados, y cocina y salón-estar, ocupando una superficie de 70 metros cuadrados,

teniendo además esta planta terraza cubierta de 25 metros cuadrados; el piso alto, al que se accede por escalera interior, consta de cuatro habitaciones, cuarto de baño y aseo, que comprenden una superficie aproximada de 47 metros cuadrados, y de dicho piso se da acceso a una terraza solarium que ocupa aproximadamente 38 metros cuadrados; el resto de la finca, o sea 361 metros 47 decímetros cuadrados. Se destina a patio descubierto a jardín; la total finca mide 511,47 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.090, libro 491 de Torrent, folio 163, finca número 40.572, inscripción segunda. Tasada, a efectos de subasta, en 67.658.559 pesetas.

Dado en Torrent a 7 de noviembre de 1995.—El Juez, Esteban Tabernerero Moreno.—El Secretario.—17.427.

TORRENT

Edicto

Doña Herminia Luisa Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 275/1994, se tramita juicio ejecutivo, instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Jorge José Soler Ramos y doña Lidia Desamparados Ramos Soler, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 17 de abril de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Seis de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de los Juzgados, sito en la avenida País Valenciá, 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero sólo por la parte ejecutante.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 1996, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo sitio antes indicado, el día 12 de junio de 1996, a las trece horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. 1/34 urbana: Una treintaicuatroavas partes de parcela en Paiporta, calle San Dionisio, sin núme-

ro, con una superficie de 90,36 metros cuadrados. Se destina única y exclusivamente como medio de acceso a las plantas de sótano de las 34 viviendas unifamiliares.

Linda, mirando desde la calle San Dionisio: Por el frente, en línea de 3,60 metros, con dicha calle San Dionisio; derecha, parcela señalada con el número 9, que se segrega de la finca principal; izquierda, con parcela señalada con el número 8, y fondo, parcelas números 25 y 26.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13 al tomo 636, libro 105, folio 148, finca 8.174.

Valor de la finca: 1.000 pesetas.

2. Urbana: Vivienda unifamiliar, sita en Paiporta, calle José Ruiz Azorin, sin número. Su parcela se señala en el número 33. Consta de planta sótano destinada a garaje y trastero, y planta baja y dos altas, con distribución propia para habitar. Dichas plantas están comunicadas interiormente por medio de una escalera. El solar tiene una superficie de 145,09 metros cuadrados. La planta de sótano tiene una superficie útil de 74,83 metros cuadrados, superficie construida de 83,52 metros cuadrados. Plantas baja, primera y segunda superficie útil de 62,79, 59,98 y 23,09 metros cuadrados, respectivamente. Total superficie útil 221,29 metros cuadrados, total superficie construida 254,48 metros cuadrados.

Linda, mirando desde la calle José Ruiz Azorin: Por el frente, dicha calle, en línea de 5,80 metros; derecha, con vivienda unifamiliar señalada su parcela con el número siguiente al de ésta, 34; izquierda, vivienda señalada con el número anterior al de ésta, 32, y fondo, con vivienda unifamiliar señalada con el número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13 al tomo 636, libro 105, folio 148, finca 8.172.

Valorada en 11.897.712 pesetas.

Dado en Torrent a 10 de enero de 1996.—La Juez, Herminia Luisa Rangel Lorente.—La Secretaria.—17.432.

TORRENT

Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en autos número 468/1994, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Julio Just Vilaplana, en nombre de las entidades «Sada, Sociedad Anónima», y «Este, Sociedad Anónima», contra don José Luis Manso Martínez, doña Francisca Iglesias Ramos y don Segundo Martínez Barberá y otra, por proveído de esta fecha, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 23 de abril, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 23 de mayo y 25 de junio, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá, que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno, procedente de la denominada Huerta del Pardo, en el pago de Patarin, término municipal de Alcalá de Guadaíra, señalada con el número 77 del plano de urbanización. Tiene una extensión superficial de 1.169 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, en el tomo 898, libro 323, folio 18, finca 18.325, inscripción primera.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, en el tomo 898, libro 323, folio 18, finca 18.325, inscripción primera.

Dicha finca es propiedad del codemandado don José Luis Manso Martínez.

Precio para la primera subasta: 6.600.000 pesetas.

Piso de la derecha, subiendo la escalera izquierda, mirando a la fachada de la primera planta alta, segunda del inmueble, sito en la ciudad de Sevilla, barriada El Juncal, bloque 8, escalera 7, señalada con el número 19 de la calle Nalón. Mide una superficie útil de 49 metros 49 decímetros cuadrados y la construida de 58 metros 1 decímetro cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza lavadero.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad Distrito II de Sevilla al folio 782, libro 324 de la 3.ª, finca 17.814, inscripción segunda.

Dicha finca es propiedad del codemandado don José Luis Manso Martínez.

Precio para primera subasta: 6.600.000 pesetas.

Vivienda en tercera planta alta, distribuida para habitar con acceso por el patio, zaguán número 35 de la calle San Valeriano, número 15. Es del tipo «Q». Tiene una superficie construida de 95 metros 58 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 79 metros 95 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-I, al tomo 1.991, libro 422 de Torrent, folio 46 vuelto, finca número 33.960, inscripción tercera.

Dicha finca es propiedad del codemandado don Segundo Martínez Barberá.

Precio para primera subasta 6.600.000 pesetas.

Dado en Torrent a 19 de enero de 1996.—El Juez de Primera Instancia.—16.278.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 269/1995 a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Banca representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio García Reyes Comino, contra doña Concepción Vilanova Gasull, don José Miguel Chust Vilanova y doña Anunciación Bermejo Villanueva, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 18 de abril de 1996, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0269-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida respectivamente, en los párrafos segundo y tercero de artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomara parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de mayo de 1996, a las diez horas, con reducción en un 25 por 100 en el tipo de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 13 de junio de 1996, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para la primera, para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Valoración a efectos de subasta 5.940.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Número 39, vivienda en planta primera, puerta número 1, recayente a la izquierda, mirando desde la fachada de la casa sita en calle León XIII, número 4. Ocupa una superficie de 66 metros 35 decímetros cuadrados, está compuesta de vestíbulo, cocina-comedor, tres dormitorios y aseo; y linda: Frente, con la calle de su situación (León XIII); por la derecha, entrando, vivienda puerta número 4; por la izquierda, con la casa de la calle de León XIII, número 6, y fondo, patio de luces.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrent-1, al tomo 1.988, libro 421, folio 4, finca número 33.764, inscripción segunda.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado, a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento se expide el presente en Torrent a 31 de enero de 1996.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—17.113.

TORRENT

Edicto

Doña Carmen Ramos Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Torrent (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 439/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancias de la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen García Gallén, en reclamación de cuantía 1.156.065 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días y precio de su avalúo, el bien de naturaleza mueble que al final se expresa, para cuya celebración, se ha señalado el próximo día 20 de mayo de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle 6 de Diciembre, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será del que se indique al final, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torrent, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a un tercero y el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición segunda.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición segunda.

Sexta.—Y para el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta; se señala para que tenga lugar la segunda subasta, el próximo día 20 de junio de 1996, a la misma hora, bajo las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, el próximo día 22 de julio de 1996, a la misma hora,

rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día a la misma hora o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Nave industrial compuesta de sótano, plantas baja y alta, sita en la carretera de Torrente, número 30 de Aldaya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.270, libro 219, folio 160, finca número 16.773. Valorada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Sirva la presente de notificación en forma a la ejecutada para el supuesto que resulte negativa la notificación de los señalamientos de la subasta a la misma.

Dado en Torrente a 20 de febrero de 1996.—La Juez, Carmen Ramos Fernández.—El Secretario.—16.622-11.

TORRENT

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 399/1995, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Rivaya Carol, contra «Bellamoda, Sociedad Limitada», don Angel Aragón Delgado y doña Francisca Gutiérrez Casas, en el cual acordé sacar a pública subasta, las fincas que al final del edicto se describían y en los que he acordado publicar el presente como ampliación y rectificación del de fecha 2 de febrero pasado, en el sentido de aclarar que la finca especialmente hipotecada en el procedimiento, es la registral 50.904, por segregación de la registral 21.815, del correspondiente distrito hipotecario.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, a los que no se haya podido notificar la fecha y lugar de la celebración de la pública subasta, en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 4 de marzo de 1996.—La Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—16.507.

TORTOSA

Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, juicio hipotecario número 242/1995, instados por el Procurador don Federico Domingo Barberá, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Federico Pozuela Monera, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 7 de mayo de 1996.

De no haber posterior en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 7 de junio de 1996.

Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1996.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta 4.227 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea liberar su bien, pagando el principal y las costas.

Tercera.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en los mismos lugar y hora fijados.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso 3.º, sito en la plaza del Garrofe, número 1, de la ciudad de Tortosa; de superficie 51 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, calle San Francisco; izquierda, sucesores de don José Vergés; detrás, casa de los herederos de don Miguel Viñez, y por debajo, doña Teresa Alucha Cardona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.428 del archivo, libro 753 del Ayuntamiento de Tortosa, folio 130, finca número 3.761-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 31 de enero de 1996.—El Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario.—16.783-3.

TORTOSA

Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, hipotecario número 24/1995, instados por el Procurador don José Luis Audi Angela, en nombre y representación de «Banco Mercantil de Tarragona, Sociedad Anónima», contra «Transformaciones Agrícolas y Rústicas, Sociedad Anónima», y «Noto, Sociedad Anónima», que, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada que más adelante se relacionará, para cuya celebración se ha señalado el día 19 de junio de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo y las condiciones que a continuación se relacionan:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta número 4227 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación

y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Propiedad de «Transformaciones Agrícolas y Rústicas, Sociedad Anónima»:

Descripción: Porción de terreno edificable, sita en término del Ayuntamiento de Ametlla del Mar, en terreno de la urbanización «Sant Jordi», de Alfama. Constituye la parcela número 23, sector O, Golf Sant Jordi. Ocupa una superficie de 1.600 metros cuadrados. Lindante: Al norte y al este, con terrenos de «Golf Sant Jordi, Sociedad Anónima»; al oeste, con finca de que se segrega, y al sur, parte finca de que se segrega y parte vial de acceso de la mayor procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2 al tomo 3.458, libro 113 de Ametlla de Mar, folio 64, finca número 10.075, inscripciones primera y segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 46.162.188 pesetas.

Propiedad de «Noto, Sociedad Anónima»:

Descripción: Parcela de terreno número 55 del sector Bosque Norte, en la urbanización «San Jorge», de Alfama, situada en el término de Ametlla de Mar, partida Pons, de cabida 5.543 metros cuadrados. Lindante: Norte, con don Fernando Mangané, parcelas números 57 y 93; al sur, con paseo de la Capilla; al este, con don José Rosa Romás, parcela número 92, y «Noto, Sociedad Anónima», parcela número 56, y al oeste, con doña Danise Couret, parcela número 58.

Inscrita al tomo 3.417, libro 102 de Ametlla, folio 154, finca número 8.801, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Tortosa, número 2.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.660.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 20 de febrero de 1996.—El Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario.—16.530.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Mares Roger, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 896/1993, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rivaya Carol, contra otros y mercantil «Muebles Provenzal, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 7.000.000 de pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 19 de junio de 1996, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor del bien a subastar.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de julio de 1996, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas; y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Unicó. Urbana, finca sita en el término de Silla, partida de la Aliaga, integrada en el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución única del Plan Parcial del Sector VII-C de Silla, de superficie 471 metros 90 decímetros cuadrados; que linda: Norte, doña Rosa María Almuédver Aviñó; sur, vial zona central; este, vial norte-sur en proyecto, y oeste, doña Purificación Almuédver Roselló. Inscripción primera de la finca 21.118, al folio 219 del libro 269 de Silla, tomo 2.257 de fecha 25 de julio de 1995. Valor de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 22 de febrero de 1996.—El Secretario, Francisco Mares Roger.—16.509.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 648/1995, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Alemán López y doña Rosa Pilar Muñoz Alcocer, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de mayo de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.269.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de junio de 1996, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de julio de 1996, a

la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 44870001864895 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de los Juzgados (avenida Navarro Reverter, número 1), aportando resguardo justificativo, en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la liana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en sexta planta alta, tipo B, puerta 23, del edificio situado en Valencia, calle del Profesor Blanco, antes calle en proyecto, perpendicular a la calle Campaners, número 13, con distribución propia para habitar y superficie construida, según cédula de calificación provisional, de 118 metros 54 decímetros cuadrados y según calificación definitiva de 118 metros 99 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 1.850, libro 334 de la sección cuarta de Afueras, folio 117, finca número 35.555, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 4 de marzo de 1996.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—16.502-54.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 24/1992-B, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Consuelo Verdugo Regidor, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Manuel García Valentín y doña Asunción Galán Villanueva, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, por lotes separados:

1. Lote. Urbana sito en la carretera de Geria (Simancas), superficie 1.120 metros cuadrados. Vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al tomo 889, folio 69, finca 7.297. Valorada a efectos de subasta en 20.636.000 pesetas.

2. Lote. Rústica al sitio de los Huertos, en el término de Simancas. Superficie 6 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valla-

dolid, al tomo 874, folio 78, finca 7.054. Valorada a efectos de subastas en 28.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, el próximo día 24 de abril de 1996, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, institucional 5579, número de cuenta 4619000017002492, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 17 de junio de 1996, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Dado en Valladolid a 27 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.724-3.

VIC

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 223/94-Civil, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Centelles Pel, Sociedad Limitada», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito

en calle Morgades, número 2, el día 24 de abril; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 24 de mayo, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 25 de junio, y hora de las diez treinta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es: Nave industrial sita en Centelles, con frente a la prolongación de la calle del Doctor Torras i Bages, de la que se separa un espacio rectangular de 45 metros cuadrados, destinado a aparcamiento. Ocupa la nave 403 metros cuadrados y es solo de la planta baja, hallándose edificada sobre una parcela de 452 metros cuadrados. Linda, en junto: Frente, con la expresada franja de aparcamientos; a la izquierda, entrando, con el solar número 13 del plano de parcelación de la matriz; a la derecha, con el solar número 11 del mismo plano, y al fondo, con finca «Crtiko, Sociedad Anónima». Constituye la parcela número 12 del plano de parcelación de la matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, tomo 1.754, libro 95 de Centelles, folio 143, finca número 4.714-N, inscripción segunda. Tasado a efectos de la presente en 16.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en Vic a 12 de enero de 1996.—El Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario judicial.—16.150.

VIC

Edicto

Doña Ana Suárez Blavia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 61/1994, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Enric Baulenas Serrat y doña Dora Dot Seuma, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle doctor Junyent, número 4, 4.ª planta, el día 2 de mayo de 1996, a las once horas; de no haber en ésta, se señala para la segunda subasta el día 3 de junio, a las once horas, y si tampoco los hubiere, en tercera subasta el día 2 de julio, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente está tasada a tal efecto en 12.400.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno, en Roda de Ter, de forma rectangular, que mide 22 metros de frente o ancho por 95 metros de profundidad, siendo por tanto de superficie de 2.090 metros cuadrados. Lindante: Por el frente, con la llamada carretera dels Molins; por la izquierda, entrando, con la finca matriz, de que procede, mediante camino particular de la misma y con los restantes vientos con la misma finca matriz. Dentro de cuya finca existe, como ya consta registralmente, una nave o cubierto que consta tan solo de planta baja y mide 16 metros de ancho o frente, por 50 metros de fondo o sea una superficie de 800 metros cuadrados. Radica en la parte izquierda entrando del solar y dista 10 metros su fachada de la línea del frente del mismo. La parte no ocupada por tal edificación está destinada a patio y se halla situada parte, delante de la construcción, parte a la derecha, entrando, y en su mayor parte al detrás. Inscrita al tomo 1.531, libro 59 de Roda de Ter, folio 138 vuelto, finca número 1.147, inscripción 10.ª del Registro de la Propiedad de Vic.

Dado en Vic a 7 de febrero de 1996.—La Juez, Ana Suárez Blavia.—La Secretaria.—16.151.

VIC

Edicto

Doña Ana Suárez Blavia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía número 431/1993, seguidos a instancia de don Josep Casanovas Carrera y doña María Argemi Solasegales, contra don Pedro Serra Coromina, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle doctor Junyent, número 4, 3.ª planta, el día 30 de abril, a las once horas; de no haber en ésta, se señala para la segunda subasta el día 30 de mayo, a las

once horas, y si tampoco los hubiere, en tercera subasta el día 1 de julio, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente está tasada a tal efecto en 7.863.300 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Finca objeto de subasta

Urbana: Entidad número 6. Finca número 6, en la planta segunda, desde la baja del inmueble sito en la calle San José, sin número, de Sant Quirze de Besora, y en el chaflán de dicha calle con la de Juan Bautista Espadaler, destinada a piso o vivienda, piso segundo, letra A, y a la que se accede por la entrada principal del edificio de la calle San José y escalera a tal fin. Tiene una superficie útil de 71,75 metros cuadrados, y consta de recibidor, cocina, comedor-estar, cuarto de baño y cuatro habitaciones, y además dos terrazas pequeñas, una al fondo y otra a la izquierda, de unos seis y cinco metros cuadrados respectivamente.

Finca número 1.151, tomo 1.234, libro 38 de Sant Quirze de Besora, folio 53 vuelto, inscripción segunda.

Dado en Vic a 8 de febrero de 1996.—La Juez, Ana Suárez Blavia.—16.152.

VIC

Edicto

Doña Ana Suárez Blavia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 112/1995, promovidos por Banco Español de Crédito, contra «Funter, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, tercera planta, el día 10 de junio de 1996, a las once horas; de no haber postores en ésta, se señala para segunda subasta el día 9 de julio de 1996, a las trece horas, y si tampoco los hubiere en ésta, en tercera subasta el día 10 de septiembre de 1996, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente está tasada a tal efecto en 18.900.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta a la indicada deudora.

Finca objeto de subasta

Nave industrial, sita en Manlleu, calle Santa Maria de Corcó, número 14, por donde tiene su acceso. Consta de planta baja sin distribución interior, de superficie 800 metros cuadrados, estando el resto, o sea, 200 metros cuadrados, destinado a patio. Linda en su conjunto: Frente, con dicha calle de Santa Maria de Corcó; derecha, entrando, con «Rodín, Sociedad Anónima»; izquierda, con Juan Franch, y espalda, con finca de Juan Pujadas Puig.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic al tomo 1.618, libro 180 de Manlleu, folio 168 vuelto, finca número 4.918-N, inscripción cuarta.

Dado en Vic a 26 de febrero de 1996.—La Juez, Ana Suárez Blavia.—16.571.

VIC

Edicto

Doña Ana Suárez Blavia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1995, promovidos por Banco Español de Crédito, contra don Domingo Balmas Boix, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, tercera planta, el día 10 de junio, a las doce horas; de no haber postores en ésta, se señala para la segunda subasta el día 10 de julio, a las doce horas, y si tampoco los hubiere, en tercera subasta el día 12 de septiembre, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de la presente están tasadas, a tal efecto, en 15.000.000 de pesetas, el lote A, y 20.000.000 de pesetas, el lote B.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

La fincas objeto de subasta son:

Lote A. Urbana: Parcela de terreno solar en el que hay un edificio de planta baja destinado a industria de aserradero, que ocupa una superficie de 99 metros cuadrados, y dos cobertizos de superficie 125 metros cuadrados, entre ambos, situada en San Quirico de Besora, hoy Sant Quirze de Besora, calle dels Munts, número 10. Ocupa el conjunto 1.003 metros 82 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente (37 metros 40 centímetros), con dicha calle; izquierda, saliendo (21 metros 15 centímetros), con calle letra S del mismo plano de urbanización; derecha (33 metros 25 centímetros), con don Manuel Viñas, y espalda (38 metros 50 centímetros), un paso o sendero sobre terreno de la finca que procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.653, libro 45 de Sant Quirze de Besora, folio 57, finca 792-N.

Lote B. Rústica: Posesión denominada «Balmas», sita en el lugar llamado «Baga de Currull», término de La Vola, y consistente en 60 cuarteras de tierra yerma, bosque, y rocosa, equivalentes a 22 hectáreas 3 áreas 42 centiáreas 80 milíáreas. Lindante: Al norte, con el manso Masfret, propiedad de don Mariano Vila; al sur, con el manso Salgueda, propio del Rdo. don José Cornet; al este, con el manso Portella de don Juan Tubau; al oeste, con el manso Xaramina, de don Jaime Arqués.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.703, libro 30 de Sant Pere de Torelló, folio 158, finca 46-N.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro el presente, en Vic a 26 de febrero de 1996.—La Juez, Ana Suárez Blavia.—16.575.

VIELLA

Advertida errata en el edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Viella, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 22 de febrero de 1996, página 3454, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... el precio de tasación escriturado de la finca es de 15.000.000 de pesetas y la finca objeto...», debe decir: «... el precio de tasación escriturado de la finca es de 32.475.000 pesetas y la finca objeto...».

Dado en Viella a 28 de febrero de 1996.—El Juez.—El Secretario.—16.689.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 215/1994, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo-Caixavigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra don Edelmiro González González y doña Soledad Alvarez Lorenzo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los demandados en ignorado paradero, los bienes embargados a la parte demandada que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 3 de mayo; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta, tendrá lugar el día 4 de junio, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración; y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción al tipo, se celebrará el día 4 de julio, todas ellas a las nueve cuarenta y cinco horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000014021594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, previamente, el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se subastan y valoración

Mitad indivisa en pleno dominio de la casa vivienda en el barrio de Barreiro, Vigo, señalada con el número 48, de la calle Cambeses. La casa es de planta baja, construcción muy antigua, de claridad escasa y de conservación deficiente. Ocupa una superficie aproximada de unos 60 metros cuadrados, con un resalido de unos 20 metros cuadrados. Está desocupada actualmente. Los linderos son: Norte, aires de la calle Cambeses; sur y oeste, herederos de José Iglesias Camelo; y este, Máximo Martín Domínguez. Practicada anotación por suspensión por falta de previa inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el tomo 1.716, libro 793, folio 212, finca 53.807.

Valoración: 700.000 pesetas.

Dado en Vigo a 2 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—16.614.

VIGO

Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 288/1995, se tramita autos de juicio ejecutivo otros títulos a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don Vicente Nicolás Ibáñez García, sobre reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta por primera, y en su caso por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce treinta horas, el bien inmueble que al final se relaciona, en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta el día 6 de mayo de 1996.

Segunda subasta el día 3 de junio de 1996

Tercera subasta el día 1 de julio, de 1996, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien. En la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 364000001728895, cuando menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta (en la tercera la misma consignación), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán, previamente, en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—De conformidad con lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber que los bienes inmuebles que al final se indican, son sacados a subasta a instancia del demandante sin haber suplido la falta de títulos de la propiedad del mismo.

Se notifica al demandado los señalamientos de subasta antes indicados.

Caso de no tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda piso 7.º C. del edificio situado en el lugar de Cotomondongo, con fachada principal a la segunda travesía de Urzaiz, bloque I, en la actualidad calle Gonzalo Torrente Ballester, número 2, de Vigo. Superficie aproximada 89,56 metros cuadrados. Anejos: Plaza de garaje en el sótano 1.º, y trastero en la planta 8.ª, del mismo edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, finca 60.473.

Valoración 12.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 6 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez Victoria E. Fariña Conde.—El Secretario.—16.611.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Belén Cristina de Marino y Gómez Sandoval, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 139/1994, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Fuentes Muñoz, contra don José Jiménez Ballesteros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, en el local de este Juzgado sito en calle La Feria, número 41, el bien inmueble que se dirá.

Primera subasta: Día 18 de abril de 1996, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 16 de mayo de 1996, a las doce horas. Con el 25 por 100 de rebaja con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 19 de junio de 1996, a las doce horas. Esta sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo del remate será de 17.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo. No se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos el 20 por 100 efectivo de dicha cantidad, en cuenta corriente de Banesto en Villacarrillo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial-izquierda. Está situado en la planta baja del edificio, en plaza de la Constitución, número 2, de Villacarrillo, con una extensión superficial útil de 81 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, el local comercial-derecha; izquierda, de doña Juana Sáez García y otros, y espalda, de la señora Canales Moya y otros. Tiene el uso exclusivo del patio de luces de 7 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota: 10,98 por 100. Registro: Inscrita en Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.869, libro 420, folio 136, finca 30.918.

Y para que tenga lugar lo interesado, expido el presente en Villacarrillo a 19 de febrero de 1996.—La Juez, Belén Cristina de Marino y Gómez Sandoval.—La Secretaria.—16.618.

VINAROS

Edicto

Doña María Isabel Aller Reyero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo número 341/1995, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cervera Gasulla, contra la hipotecante no deudora «Pro-Palau, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 30 de abril de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de mayo de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de junio de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0341-96, de la oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de la subasta

1. Heredad de 30 áreas, destinada a huerta, sita en la Parada Tapia, del término de Benicarló, que linda: Norte, camino de la Balsa; sur, Gaspar Grau Climent; este, Teresa Segarra, y oeste, con Juan y Antonio Foix.

Cargas y arriendos: No tiene.

Título: El de aportación a la sociedad por el socio don Javier Palau Año y esposa en la escritura de aumento de capital social, de fecha 16 de octubre de 1993, autorizada por la Notario de Castellón, doña Inmaculada Nieto Aldea.

Inscripción: Quedó inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vinaroz al tomo 896, libro 230, folio 149, finca 6.225, duplicado, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Fijándose como valor tipo para la primera el de 20.104.500 pesetas.

2. Finca 58. Vivienda en la planta décima, novena alto después del bajo, señalada 10-3 del edificio singular llamado Torre de Benicarló, sito en Benicarló, con fachadas a Ferreres Bretó y Conde Luchana. Es paseo de Ferreres Bretó, número 23. Con dos puertas de entrada recayentes al pasillo común, compuesta de cinco habitaciones, comedor-estar, dos cuartos de baño, aseo, cocina y otras dependencias, sobre una superficie útil de 214 metros 80 decímetros cuadrados, con una terraza acristalada de 30 metros cuadrados y un cuarto trastero como anexo en la planta 18 de 23 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con vuelo de la calle Ferreres Bretó; izquierda, callejón, y espaldas, calle Ferreres Bretó.

Cargas y arriendos: No tiene.

Título: Por compra a «Mueble Palau, Sociedad Anónima», según escritura de 30 de junio de 1993, autorizada por la Notario de Castellón doña Inmaculada Nieto Aldea.

Inscripción: Quedó inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vinaroz al tomo 880, libro 225, folio 168, finca 12.698 duplicado, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Fijándose como valor tipo para la primera subasta la cantidad de 18.556.850 pesetas.

Dado en Vinarós a 19 de febrero de 1996.—La Juez, María Isabel Aller Reyero.—La Secretaría judicial.—16.741-3.

VINAROS

Edicto

Doña María Isabel Aller Reyero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 103/1994, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, contra doña María Elena Baidorri de la Torre, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 30 de abril de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 29 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juz-

gado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de junio de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0103-94, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subasta para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecaria de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de la subasta

Número 12.—Vivienda tipo B, en el bloque VI, situada en término de Peñíscola, partida Pichells, compuesta de dos plantas, con una superficie construido total de 85 metros 79 decímetros cuadrados. La planta primera o tercera de todo el bloque, se distribuye en terraza, comedor-salón, cocina, aseo, galería y escalera de acceso a la planta superior, que se divide en terraza, dos dormitorios, distribuidor, vestidor y baño. Tiene acceso por el viento oeste de la finca, y linda: Por la derecha, vivienda B del bloque V; por la izquierda, vivienda B del bloque VII, y por el fondo, vivienda A de su bloque.

Le corresponde el «parking» cubierto número 12. Cuota: 4,23 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós en el tomo 683, libro 166 de Peñíscola, folio 153, finca número 15.828, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Vinarós a 21 de febrero de 1996.—La Juez, María Isabel Aller Reyero.—La Secretaría judicial.—16.742-3.

VINAROS

Edicto

Doña Sofía Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinaròs,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 44/1995, promovido por Banco Central Hispanoamericano, contra doña Matilde Salvador Ripollés, con domicilio en calle Alcalá, número 49, de Madrid, código de identificación fiscal número A-28-000446, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que más adelante se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 29 de abril de 1996, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 9.350.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de mayo de 1996, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de junio de 1996, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en planta baja izquierda, puerta 2, del edificio sito en Alcalá de Chivert (Castellón), zona urbanística segunda, partida Canaret, de las parcelas 22 y 27 del polígono 80, con acceso independiente desde zona común (parte del solar no edificada). Linda: Frente e izquierda, zona común, derecha, entrando, vivienda puerta 4, y fondo, Vicente Vinuesa Alberich. Tiene una superficie construida, con su correspondiente distribución interior y adecuados servicios, de 97 metros 38 decímetros cuadrados, incluida una terraza situada al sur de 16,45 metros cuadrados. Tiene, además, un patio-jardín colindante con la terraza de 70 metros cuadrados. Su superficie útil es de 84,05 metros cuadrados.

Tiene como anejo la porción de la zona de aparcamiento señalado con el número 2. Cuota: 16,8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 238, libro 104, folio 141, finca número 14.266.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.350.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Vinaròs a 23 de febrero de 1996.—La Juez, Sofía Díaz García.—La Secretaria.—16.737-3.

VITIGUDINO

Edicto

Don Juan-Sotero Corrales Blázquez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Vitigudino (Salamanca),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado en fecha de 28 de febrero de 1996, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 114/1995, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana Martín Matas, contra don Angel Gómez Ballesteros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez, la siguiente finca sita en el término municipal de Vitigudino:

Urbana: Número 1-B. Local comercial bajo derecha, sito en la planta baja de la casa señalada con el número 7 de la calle Santiago Fuentes, en el casco urbano de Vitigudino. Tiene acceso directo desde la calle de su situación y una extensión de 80 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de Santiago Fuentes, por la derecha, plaza del Mercado por donde tiene tres puertas accesorias; por la izquierda, local comercial bajo derecha número 1-A y pasillo de entrada y escalera de acceso a los pisos de la planta alta de la misma casa; por el fondo, con patio posterior común y frente, calle de su situación y local comercial bajo derecha número 1-A. Le corresponde a este local como anejo inseparable el sótano de 32 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación de 33,27 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitigudino, folio 108, libro 69, finca 8.616, inscripción tercera. Valorado en 11.921.250 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza de la Torre, número 6, el día 30 de abril de 1996, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el reseñado para dicha finca, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Vitigudino, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 21 de mayo de 1996, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de junio de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vitigudino a 28 de febrero de 1996.—El Oficial en funciones de Secretario, Juan Sotero Corrales Blázquez.—16.751-3.

VIVEIRO

Edicto

Don Matías Recio Juárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Viveiro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 103/1995 se sigue procedimiento

ejecutivo otros títulos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Cabado Iglesias, domiciliada en plaza de España, sin número (Lugo) y número de identificación fiscal G-15028947, contra don Juan Ramón del Barrio Méndez y María Jesús Rivera Fanego, con documento nacional de identidad 33.761.268 y 33.759.897, respectivamente, y domiciliados en calle Granxas número 94, Covas-Viveiro (Lugo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 23 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primero.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores al menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, a excepción del ejecutante.

Tercero.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe señalado en el punto número dos.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 18 de octubre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad, si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuese inhábil, se entenderá diferido al inmediato día siguiente hábil.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados del lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las subastas para el supuesto de no ser hallados en su domicilio.

Relación de bienes objeto de subasta:

Lote número 1: Turismo de marca «Fiat», modelo Cromo Turbo D, de cinco puertas y matrícula LU-0970-K. Valorado en 471.000 pesetas.

Lote número 2. Vivienda en la planta primera del edificio sito en la plaza Mayor, número 16, de Viveiro, de una superficie aproximada de 105 metros cuadrados, cuyo suelo es de madera, y está compuesto por cuatro habitaciones, una de ellas pequeña y con baño independiente, una cocina, un salón amplio y un cuarto de baño. Está provisto además de hilo musical y puerta de seguridad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro al tomo 681 del Archivo, libro 264 del Ayuntamiento de Viveiro, folio 112, finca número 24.720. Valorada en 16.275.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Viveiro a 28 de febrero de 1996.—El Juez, Matías Recio Juárez.—La Secretaria.—16.672.